

# **Boletín Oficial**

**de la Universidad de Cádiz**

**Año XV \* Número 237 \* Octubre 2017**

- I. Disposiciones y Acuerdos**
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**
- V. Anuncios**

BOLETÍN OFICIAL  
DE LA UNIVERSIDAD  
DE CÁDIZ

## SUMARIO

<b>I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....</b>	<b>5</b>
<b>I.3 RECTOR.....</b>	<b>5</b>
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R99REC/2017, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para el control y seguimiento de la adquisición, y almacenamiento de reactivos por los Centros, Departamentos y grupos de investigación de la Universidad de Cádiz; y se declara de contratación centralizada la adquisición de los mismos. ....	5
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R102REC/2017, de 3 de octubre de 2017, por la que se convocan ayudas dirigidas a los alumnos de Universidades socias para cursar estudios en la Universidad de Cádiz, dentro del marco del Programa Erasmus+ KA107.....	11
<b>I.6 VICERRECTORES.....</b>	<b>86</b>
Instrucción del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz UCA/I02VP/2017, de 15 de septiembre de 2017, sobre lectura de trabajos de fin de máster.....	86
<b>I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL.....</b>	<b>91</b>
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario.....	91
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario.....	92
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario.....	92
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario.....	93
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario.....	94
<b>II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....</b>	<b>94</b>
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R276RECN/2017, de 18 de septiembre, por la que se cesa a D. Manuel Carrasco Viñuela como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral.....	94
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R277RECN/2017, de 18 de septiembre, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . Horía Mohamed Amar como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral.....	95
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R278RECN/2017, de 22 de septiembre, por la que se cesa a D. Jesús de Alba Vargas como vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.....	95
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R279RECN/2017, de 22 de septiembre, por la que se nombra a D. Rubén González Ortega como vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz. ....	96

---

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R280REC/2017, de 29 de septiembre, por la que se cesa a D. Juan Manuel López Muñoz como Coordinador del Grado en Estudios Franceses (Facultad de Filosofía y Letras).....	96
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R281REC/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Mora Millán como Coordinadora del Grado en Estudios Franceses (Facultad de Filosofía y Letras).....	97
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R282REC/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D. Gonzalo Butrón Prida como Coordinador del Máster Interuniversitario en Análisis histórico del mundo actual (Facultad de Filosofía y Letras). .....	97
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R283REC/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . Guadalupe Ortiz Bellot como Coordinadora del Máster en Seguridad Informática (Escuela Superior de Ingeniería).....	97
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R284REC/2017, de 29 de septiembre, por la que se cesa a D <sup>a</sup> . Elena Blanca Medina Reus como Coordinadora del Máster en Matemáticas (Facultad de Ciencias). .....	98
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R285REC/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D. Antonio Jesús Calderón Martín como Coordinador del Máster en Matemáticas (Facultad de Ciencias). .....	98
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R286REC/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . Alicia Arévalo González como Coordinadora del Máster en Arqueología Náutica y Subacuática (EIDEMAR). .....	99
<b>III. OPOSICIONES Y CONCURSOS .....</b>	<b>99</b>
<b>III.1 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.....</b>	<b>99</b>
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz REC03VI/2017, de 12 de septiembre, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de formación de profesorado universitario (fpUCA). .....	99
<b>V. ANUNCIOS.....</b>	<b>112</b>
Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para suministro e instalación para la renovación de contadores para la instalación radiactiva IRA1120 con destino a los Servicios Centrales de Investigación Biomédica y de Ciencias de la Salud (sc-IBM) del Campus de Cádiz de la Universidad de Cádiz. Cofinanciado por FEDER, referencia UNCA15-CE-3660.....	112
Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para suministro e instalación de una Unidad de síntesis por microondas de baja, media y alta presión en el Instituto de Biomoléculas de la Universidad de Cádiz. Cofinanciado por FEDER, referencia UNCA15-CE-3112.....	112
Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad de Cádiz. Objeto: Suministro e instalación de un equipo avanzado de desorción térmica para la determinación de microtrazas en gases y emisiones procedentes del tratamiento de residuos del sector agroalimentario y bioenergético con destino al Instituto Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO) de la Universidad de Cádiz. . Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento (Plan Estatal I+D+I 2013-2016). Cofinanciado por FEDER 80%. Referencia UNCA15-CE-3386. ..	113
Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para suministro e instalación de sustitución del microscopio electrónico de barrido-transmisión analítico de emisión de campo de la División de Microscopía Electrónica de la Universidad de Cádiz. Cofinanciado por FEDER, referencia UNCA15-CE-3482. ....	114

- Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para el suministro e instalación de equipamiento para microscopía electrónica quasi in situ y tomografía analítica de alta resolución a bajo voltaje con destino en los Servicios Centrales de Investigación en Ciencia y Tecnología (División de Microscopía Electrónica) de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Cofinanciado por FEDER 80%.ReferenciaUNCA15-CE-3715. ....115
- Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para Suministro e instalación de un Sistema de evaporación térmica, por "electron beam" y "RF/DC sputtering" con destino a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. Cofinanciado por FEDER, referencia UNCA15-CE-3613. ....116
- Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para el suministro e instalación de un equipo de pulido mediante bombardeo iónico para la preparación de muestras en sección transversal de microscopía electrónica de barrido, con destino en el Laboratorio de Fabricación Aditiva de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Cofinanciado por FEDER80%.Referencia UNCA15-CE-3671. ....116
- Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para el suministro e instalación de una unidad de separación de biomoléculas escalables con multidetección compuesta por dos sistemas de cromatografía líquida con destino en el Instituto de Biomoléculas(INBIO) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Cofinanciado por FEDER 80%, referencia UNCA15-CE-3342. ....117
-

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

### **I.3 RECTOR**

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R99REC/2017, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para el control y seguimiento de la adquisición, y almacenamiento de reactivos por los Centros, Departamentos y grupos de investigación de la Universidad de Cádiz; y se declara de contratación centralizada la adquisición de los mismas.

---



*Universidad de Cádiz*

*Rectorado*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R99REC/2017, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para el control y seguimiento de la adquisición, y almacenamiento de reactivos por los Centros, Departamentos y grupos de investigación de la Universidad de Cádiz; y se declara de contratación centralizada la adquisición de los mismas.**

La Línea de Acción 7.2 del Objetivo Estratégico 07 del PEUCA establece la necesidad de centralizar las adquisiciones de bienes y servicios y se encomienda esta acción a la gerencia y al vicerrectorado con competencia en materia de infraestructuras.

La centralización de la adquisición de reactivos consigue in triple objetivo, a saber: por un lado, permite contar a la Universidad con un elemento determinante, al estar considerada como gran productor de residuos por la Administración, lo que obliga a disponer de un Plan de Minimización de los mismos; en segundo lugar, la centralización permite reducir el coste de la partida presupuestaria correspondiente a la gestión de residuos (menor compra de reactivo-menor residuo generado); y en tercer lugar, esta centralización permitirá establecer un objetivo medioambiental concreto y medible para el mantenimiento de la certificación ISO 14001 de gestión medioambiental.

Por otra parte, la adquisición centralizada racionaliza el gasto y maximiza la eficacia presupuestaria, al adquirirse solo el volumen de reactivo necesario, obteniendo mejores precios al por mayor que las realizadas individualmente por las distintas unidades de nuestra Universidad.

De igual modo, la centralización nos permitirá aumentar la seguridad de nuestras instalaciones: la dispersión de grandes cantidades almacenadas de reactivos por las distintas unidades desaparece, al reducirse a la cantidad necesaria para las actividades previstas a corto plazo, mientras que el volumen mayor está siempre disponible en un único almacén centralizado dentro del propio campus.

Mediante la centralización de la adquisición de reactivos, la universidad está en condiciones de garantizar el aprovisionamiento del reactivo a las unidades a un menor coste y en el menor tiempo, al contar con un procedimiento y una logística ya puesta en práctica con la adquisición centralizada de sustancias precursoras de droga que se estableció en el año 2016.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, artículo 11 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, así como el artículo 94.3 de las normas de ejecución del presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017; a propuesta del Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio y del Gerente,

**DISPONGO**

**Primero.** De conformidad con lo establecido en el artículo 94.3 de las normas de ejecución del presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2017, declarar de contratación centralizada la adquisición de los reactivos incluidos en el Anexo II por los Centros, Departamentos, Institutos y grupos de investigación de la Universidad de Cádiz.

**Segundo.** Aprobar el Procedimiento para el control y seguimiento de la adquisición, y almacenamiento de reactivos por los Centros, Departamentos, Institutos y grupos de investigación de la Universidad de Cádiz (Anexo I).

**Tercero.** Aprobar el listado de reactivos de adquisición centralizada que figura en el Anexo II, autorizando al Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio para modificar mediante Instrucción el citado Anexo, previa consulta con las unidades afectadas.

**Cuarto.** Autorizar al Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para la debida puesta en marcha del citado procedimiento, así como para la resolución de las dudas que puedan plantearse en la ejecución del mismo.

Cádiz, 20 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

## ANEXO I

### **Procedimiento para el control y seguimiento de la adquisición y almacenamiento de reactivos por los Centros, Departamentos o grupos de investigación de la Universidad de Cádiz**

Para realizar un control efectivo tanto de las sustancias como de las cantidades almacenadas se pondrán en marcha los siguientes mecanismos de control:

- 1) Se crea el *Registro de Unidades* de la Universidad de Cádiz que utilizan sustancias reactivas.
- 2) Se centraliza la adquisición de reactivos. Todos los suministros de los productos que aparecen relacionados en el Anexo II, serán gestionados de forma centralizada por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio, mediante su solicitud a través del medio de comunicación interno (CAU), dependiente del Servicio de Prevención (<https://cau-prevencion.uca.es/cau/servicio.do?id=P039>) denominado “*Gestión Centralizada de Adquisición de Reactivos*”, que contendrá al menos los siguientes campos obligatorios:
  - Sustancia solicitada y cantidad.
  - Coste del pedido (conforme a la relación de precios unitarios facilitados por el proveedor).
  - Unidad peticionaria y Responsable de dicha unidad.
  - Códigos correspondientes a la Oficina Contable, Unidad Tramitadora, Órgano Gestor y Órgano Proponente establecidos en el Directorio de Unidades de la UCA (DIR3- UCA).
  - Dirección física donde suministrar el pedido y persona de contacto.
  - Observaciones.
- 3) Los datos anteriores serán remitidos al proveedor que haya resultado adjudicatario del contrato de *Gestión del suministro centralizado de reactivos para la Universidad de Cádiz*, indicando el punto de entrega.
- 4) La entrega será recepcionada en todo caso por los servicios de vigilancia de Campus que se indique en el pedido, no pudiendo el suministrador hacer entrega en otra unidad o servicio de la Universidad. El servicio de vigilancia de Campus, tras levantar parte y recibir copia del albarán, entregará la sustancia a la persona y en la Dependencia, Centro o Servicio destinataria.
- 5) Por parte de las Administraciones de Campus y para el debido control de las adquisiciones de reactivos a través del presente procedimiento, para el pago de las facturas deberán requerir la conformidad tanto de la unidad de gasto solicitante, como del Servicio de Prevención de la Universidad, incorporando además al expediente, los albaranes y los documentos de entrada de los productos en los Centros o Dependencias de la Universidad. No se abonará ninguna factura de reactivos que no cuente con la conformidad del Servicio de Prevención.

## ANEXO II

### Relación de reactivos

SUSTANCIAS	DESCRIPCIÓN
2-PROPANOL	LC/MS
ACENTONITRILO	PRS
ACENTONITRILO	LC/MS
ACETATO DE ETILO	HPLC
ACETONA	LAVAR
ACETONA	A,G,
ACETONA	HPLC
ACETONA	P. SÍNTESIS
ACETONA	DEUTERADA
ACIDO ACÉTICO	
ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL	PRS
ÁCIDO BÓRICO	PURIS P.A.
ÁCIDO CLORHÍDRICO	PRS
ÁCIDO FÓRMICO	98% HPLC
ÁCIDO PÍCRICO	HUMECTADO AL AGUA AL 98%
AMONÍACO	
AMONIO	25%
ÁCIDO NÍTRICO	60%PRS
ÁCIDO SULFÚRICO	96% PRS
AGUA DESTILADA Y DESIONIZADA	LC/MS
AGUA	LC/MS
AGUA	DEUTERADA
AGUA DESIONIZADA	
AGUA OXIGENADA	30% P/P PRS
AMONIACO	25% PRS
BENCENO	
CALCIO CARBONATO	PRS
CARBONATO DE CALCIO	
CICLOHEXANO	QP
CLOROFORMO	PRS
CLOROFORMO	P.A.
CLOROFORMO	DEUTERADO
DCM	DEUTERADO
DICLOROMETANO	HPLC
DICLOROMETANO	PRS
DICLOROMETANO	PRS
DIMETILSULFOXIDO	99%
ESTIRENO	
ETANOL	
ETANOL	96%,A.G.

ETANOL	ABS, A.G.
ETANOL	DEUTERADO
ÉTER ETÍLICO	HPLC
ÉTER ETÍLICO	PRS
ETILENGLICOL	99%
ETILO ACETATO	PRS
FORMIATO AMÓNICO	HPLC
FORMOL	35-40 PRS
GLICERINA	
HEXANO	HPLC
HEXANO	MEZCLA PRS
HIERRO III NITRATO	98%
HIERRO III NITRATO 9 HIDRATOS	
ISOOCTANO	P.SINTESIS
ISOPROPANOL	
KITS FOSFATOS	
KITS NITRATOS	
LITIO BROMURO	99%
MERCURIO	
METANOL	PRS
METANOL	LC/MS
METANOL	DEUTERADA
N-PENTANO	HPLC
PARAFINAS	
PÈROXIDOS	
PERÓXIDO HIDRÓGENO	
POTASIO PERMANGANATO	
POTASIO YODURO	PRS
RESINA EPOXI	
RESINA POLIESTER	
SODIO CARBONATO	PRS
SODIO CARBONATO ANHIDRIDO	
SODIO CLORURO	PRS
SODIO HIDRÓXIDO	PRS
SODIO HIDRÓXIDO	PRS
TAMPON FOSFATO PURO	
TETRACLORUROSILICATO	98%
TETRAORTOSILICATO	98%
TOLUENO	P.SINTESIS
XIXOL	PRS

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R102REC/2017, de 3 de octubre de 2017, por la que se convocan ayudas dirigidas a los alumnos de Universidades socias para cursar estudios en la Universidad de Cádiz, dentro del marco del Programa Erasmus+ KA107.**

---

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R102REC/2017, DE 03 DE OCTUBRE DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS DE UNIVERSIDADES SOCIAS PARA CURSAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA107**

**UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**CURSO 2017/2018**

Con el objeto de fomentar la internacionalización en la UCA a través de la movilidad, brindando a los alumnos de las Universidades socias la posibilidad de desarrollo académico, personal y profesional, permitiendo igualmente a los estudiantes beneficiarse del conocimiento y la experiencia del personal docente en la UCA, así como con el fin de consolidar los vínculos entre centros de distintos países, se hace necesario fomentar la participación de los alumnos en el programa Erasmus+ con la finalidad de estudiar en la UCA.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución UCA/R09REC/2015, de 16 de abril de 2015, de delimitación de funciones, corresponde al Director General de Relaciones Internacionales

**RESOLVER**

**PRIMERO.-** Convocar 121 ayudas de movilidad para los alumnos de las Universidades socias para la realización de estancias durante el curso 2017-2018 con la finalidad de cursar estudios de un semestre en la UCA, en régimen de concurrencia competitiva y que reúnan los requisitos señalados en las bases de la convocatoria.

El importe total de cada ayuda dependerá de la Universidad de Origen de cada alumno y de los días de estancia, siendo financiados un máximo de ciento cincuenta días.

**SEGUNDO.-** La dotación de las ayudas se sufragará con cargo a la aplicación presupuestaria 18VIRIK107, correspondiente a los fondos financiados por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación –SEPIE.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 17 de noviembre de 2017.

CUARTO.- Aprobar las bases que han de regir la presente convocatoria y que figuran en el Anexo I.

Cádiz a 03 de octubre de 2017

El Director General de Relaciones Internacionales

Fdo.: Juan Carlos García Galindo



# CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ENTRANTE (SMS-IN) PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (ESPAÑA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA107

(Año académico 2017-2018)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### I.A. OBJETIVO

El programa *Erasmus+ Movilidad con fines de Estudio* ofrece a los alumnos de las universidades socias, la posibilidad de realizar parte de sus estudios en la Universidad de Cádiz (en adelante la UCA) durante el segundo semestre del curso académico 2017-2018.

Los alumnos de este programa de Movilidad disfrutarán de una ayuda económica, podrán asistir a clase y utilizar todas las instalaciones ofrecidas por la UCA sin gastos adicionales (quedan excluidos los pequeños pagos que se aplican también a los alumnos oficiales de la UCA). Todas las actividades de estudio aprobadas en el Acuerdo de Aprendizaje y realizadas de manera satisfactoria serán reconocidas en su totalidad en la Universidad de Origen. El programa Erasmus+ también posibilita aumentar su experiencia cultural en el extranjero, conocer otros sistemas de Educación Superior y establecer contacto con jóvenes de otros países, contribuyendo, de esta forma, al proceso de integración internacional.

La beca del programa *Erasmus+ Movilidad con fines de Estudio* no cubre todos los gastos y es una mera contribución para afrontar los costes adicionales durante la estancia en el extranjero.

La UCA está interesada en colaborar con las universidades socias en diferentes áreas de conocimiento pero, sobre todo, en las establecidas por su plan estratégico de internacionalización. En el **Anexo II** se refleja la lista de estudios de Grado, Master y Doctorado con indicación de las áreas priorizadas a título informativo.

### I.B. FINANCIACIÓN

#### La beca incluye:

- Contribución de la Unión Europea (*apoyo individual*). La cantidad se establece en función al país de destino. En España la contribución mensual es de **800 euros al mes**. El periodo financiable es entre 3 y 5 meses (90-150 días).
- Contribución adicional para cubrir los gastos de viaje (*ayuda de viaje*). Esta contribución se calcula en función de las siguientes bandas de distancia:

100 - 499 km: 180 Euros

500 - 1999 km: 275 Euros



2000 - 2999 km: 360 Euros

3000 - 3999 km: 530 Euros

4000 - 7999 km: 820 Euros

8000 - 19999 km: 1100 Euros

La cantidad se calculará teniendo en cuenta la distancia entre la ciudad de la universidad de origen y la UCA. Para ello se puede utilizar la aplicación disponible en el siguiente enlace:

[http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm)

La Comisión Europea ha ofrecido un número limitado de plazas con beca a cada programa. La UCA recibió 276 plazas de movilidad entrante y saliente de alumnos, personal para formación y para docencia que se ofrecen a los países asociados de acuerdo con las directrices de la Comisión Europea. No se admite ningún cambio de cantidad de financiación y transferencia de financiación entre diferentes países. La lista de las plazas de beca del programa Erasmus+KA107 *Movilidad con fines de Estudio* ofrecidas a cada país puede ser consultada en el **Anexo I**.

## II. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

### II.A. REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

El alumno tiene que estar matriculado en la Universidad de Origen, que ha de ser una universidad socia de la UCA en el marco del programa Erasmus+ KA 107, y haber cursado un mínimo de 60 créditos a la hora de presentar la solicitud.

A continuación se indican las fechas importantes para la organización de la movilidad:

**Período de registro: 1 de febrero 2018 - 18 de febrero de 2018**

**Comienzo del segundo semestre: 19 de Febrero de 2018**

**Finalización del segundo semestre: 8 de Julio de 2018**

El alumno tiene que ser preseleccionado por la Universidad de origen para poder presentar su solicitud en la UCA.

### II.B. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

Los alumnos que solicitan beca entregarán los siguientes documentos en **la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Origen**. (Si es necesario, esta lista puede ser ampliada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Origen.) Todos los documentos de esta lista se consideran como un requisito, salvo el documento 6 de la lista que se presenta solamente en casos que corresponda.

Importante, **todos los documentos han de completarse con ordenador.**

1. Solicitud (**Anexo III**).
2. Acuerdo de aprendizaje (Learning Agreement) (**Anexo IV**). Consulte la información adicional de cómo completar el Acuerdo de aprendizaje.
3. Copia del pasaporte (pasaporte exterior).
4. Certificado de español o inglés (en caso de que el idioma del alumno sea inglés durante su estancia en la UCA) correspondiente al menos al nivel B1 del MCRE.
5. Para las solicitudes de Doctorado: breve memoria (de un máximo de 3 páginas) con propuesta de trabajo durante su estancia en la UCA y una Carta de motivación.
6. En caso de necesidad, se deberá aportar un certificado de la Universidad de Origen con información sobre procedencia de entorno desfavorecido y menores oportunidades (discapacidad, dificultades educativas, obstáculos económicos, diferencias culturales, problemas de salud, obstáculos de carácter social, obstáculos geográficos). Se puede consultar la descripción completa sobre la procedencia del entorno desfavorecido en la página 11 de la Guía Erasmus +, versión 2: 07/01/2016. ([http://sepie.es/doc/convocatoria/2017/erasmus-plus-programme-guide\\_env2.pdf](http://sepie.es/doc/convocatoria/2017/erasmus-plus-programme-guide_env2.pdf)).

### **I.I.C. ADMISIÓN DE SOLICITUDES:**

Fecha máxima de admisión de Cartas de Nominación por la UCA: **7 de noviembre de 2017**

Fecha máxima de admisión de solicitudes online de los alumnos con la documentación adjunta y documentos vía correo electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales de las Universidades socias: **17 de noviembre de 2017.**

## **III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

### **III.A. PRESELECCIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN**

Todo el proceso de preselección en la Universidad de Origen cumplirá con los criterios de transparencia e igualdad de oportunidades de los solicitantes. Los criterios específicos se elaborarán y se publicarán en las páginas web de cada una de las Universidades de Origen y se difundirán por los medios de comunicación locales y regionales.

#### **Criterios para baremación en la Universidad Socia:**

1. En primer lugar se evaluará la adecuación de la propuesta académica/de investigación del alumno. Se trata de un requisito indispensable.

2. Los alumnos de Doctorado, cuya propuesta de investigación corresponda a las áreas prioritizadas de la Universidad socia, recibirán 2 puntos
3. Los alumnos de Master, cuya propuesta de investigación corresponda a las áreas prioritizadas de la Universidad socia, recibirán 1 punto.
4. Los alumnos, cuya nota media sea superior a 8, en una escala de 1 a 10, recibirán 1 punto.
5. Los alumnos con certificado de B2 (español o inglés, en función al idioma de aprendizaje en la UCA) recibirán 1 punto.
6. Los alumnos con el certificado de C1 (español o inglés, en función al idioma de aprendizaje en la UCA) recibirán 2 puntos.
7. Los alumnos que tengan certificados de nivel B1 en otros idiomas, recibirán 0.5 punto (en cada idioma adicional).
8. Los alumnos que tengan certificados de nivel B2 en otros idiomas, recibirán 1 punto (en cada idioma adicional).
9. Los alumnos que participen en los programas de doble título o cotutela con la UCA (Grado, Master, Doctorado), recibirán 2 puntos.
10. Los alumnos que participen en los proyectos de investigación conjunta con la UCA (Master, Doctorado), recibirán 2 puntos.
11. Los alumnos de entornos desfavorecidos y menores oportunidades recibirán 2 puntos (se requiere un documento específico).
12. Los alumnos que realicen su primera estancia en el marco del programa Erasmus+ KA107 obtendrán 1 punto.

### **Trámite de las solicitudes**

La Universidad socia, una vez recogida toda la documentación de los solicitantes, procederá al proceso de baremación y selección y nominación de los alumnos. La Universidad socia puede nominar en la lista principal tantos alumnos, cuantos figuren en el Interinstitutional Agreement. Las plazas se adjudicarán como becas completas o becas cero en función del número de becas que corresponda a cada Universidad y que se habrá comunicado previamente. Dicho número de becas dependerán en cada país del número de becas concedidas al proyecto en dicho país y al número de Universidades socias participantes del consorcio en dicho país.

Toda la información acerca de los Interinstitutional Agreement y sus enmiendas se le comunicará directamente a cada una de las Universidades socias.

Las universidades socias pueden poner, además de la lista de nominados una lista de reserva de alumnos. En caso de no cubrirse todas las plazas, la UCA procederá a evaluar la lista de reserva de cada universidad.

La carta de Nominación tiene que ser enviada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad socia al correo electrónico [gestion.ka107@uca.es](mailto:gestion.ka107@uca.es) **antes del 7 de noviembre de 2017.**

Esta Carta de Nominación (**Anexo V**) incluirá los siguientes puntos:

1. Información sobre la Universidad Socia.
2. Lista principal de alumnos nominados en orden decreciente de preferencia;
3. Lista de reserva (en caso de que hubiera) de alumnos nominados en orden decreciente de preferencia
4. Número total de puntos obtenidos por cada uno de los alumnos nominados;
5. Email del alumno nominado;
6. Nombres de los miembros de la Comisión de Selección;
7. Lista de criterios utilizados en la selección;
8. Firma del Responsable y sello de la Universidad de Origen.

En cuanto la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA reciba la carta de nominación, enviará a cada alumno un email con la instrucción acerca de los trámites que este tenga que seguir.

Los alumnos dispondrán de una semana (**hasta el 17 de noviembre de 2017**) para rellenar la solicitud online y adjuntar todos los documentos requeridos.

**Todos los documentos se entregarán en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Origen;** y serán enviados, en su caso, a la siguiente dirección de correo electrónico: [gestion.ka107@uca.es](mailto:gestion.ka107@uca.es) antes del **17 de noviembre de 2017.**

### **III.B. SELECCIÓN POR PARTE DE LA UCA**

Una vez que la UCA haya recibido toda la documentación de los alumnos nominados y las Cartas de Nominación de las universidades socias, se procederá a la adjudicación de las becas.

El proceso de selección en la UCA obedecerá a los criterios de transparencia e igualdad de oportunidades para todos los participantes que hayan presentado sus solicitudes. La UCA respetará los órdenes de preferencia de las nominaciones de los socios y adjudicará las plazas según la distribución acordada previamente y suministrada a los socios. En el caso de que haya fondos adicionales, se irán adjudicando en orden correlativo a la lista de nominación.

### III.C. “Beca Cero”

En el caso de que el número de solicitudes sea mayor que el número de plazas con beca adjudicadas a cada país, los participantes que no hayan obtenido la beca pueden solicitar una “Beca Cero”.

Los alumnos con “Beca Cero” tendrán iguales derechos y obligaciones que los alumnos con beca completa, pero no recibirán financiación de Erasmus+ (ni el apoyo individual, ni la ayuda de viaje). La UCA establecerá el número de “Becas Cero” en función de la disponibilidad en los estudios de Grado, Master y Doctorado.

### III.D. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La UCA publicará en su página web oficial (<http://www.uca.es/ori/portal.do?TR=C&IDR=144>) la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas a finales de noviembre de 2017.

Se establece un periodo de subsanación de diez días hábiles desde la publicación de dicha resolución para que los interesados aporten la documentación requerida y/o subsanen las solicitudes presentadas enviando un correo electrónico con la documentación a [erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es](mailto:erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es).

A principios de diciembre de 2017 se publicará la resolución definitiva con la lista de participantes con beca completa y “Beca Cero”.

Los alumnos seleccionados deben aceptar la beca notificándolo mediante un correo electrónico de confirmación a la dirección [erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es](mailto:erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es). Se enviarán las instrucciones detalladas a los coordinadores de las Universidades socias de los alumnos seleccionados.

### IV. OBLIGACIONES DE LA UCA:

1. La UCA enviará una carta de aceptación y un paquete informativo a los alumnos una vez hayan sido recibidas y revisadas sus solicitudes, y se haya publicado la lista de participantes con beca completa y “Beca Cero” en la página oficial de la Universidad de (*mediados de diciembre de 2017*).
2. A su llegada los alumnos recibirán un paquete informativo, carnet de alumno, clave de internet e información útil en las jornadas informativas que realizarán los empleados de la Oficina de Relaciones Internacionales.
3. La UCA asignará a cada alumno un coordinador académico en el Centro/Facultad donde el alumno esté matriculado. Este coordinador firmará el Acuerdo de Aprendizaje y apoyará al alumno en cuestiones académicas.
4. La UCA pagará la beca a los alumnos a su llegada según las siguientes bases:
  - Apoyo individual: 1200 euros al principio de la estancia y el resto de la beca a mediados de abril;
  - Ayuda de viaje (calculada de acuerdo con lo establecido en el párrafo I.B. de esta convocatoria): a mediados de abril.

5. Al finalizar la movilidad, las Secretarías de cada centro entregarán a los alumnos sus Informes de Notas o Informes de trabajo de investigación. Si el alumno termina su estancia en la UCA antes de finalizar el segundo semestre, las Secretarías de cada Centro enviarán el Informe de Notas a los alumnos y a sus Universidades de Origen.

## V. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

1. Cada Universidad de Origen establecerá una fecha límite para la presentación de las solicitudes antes del 7 de noviembre de 2017 para poder recoger y nominar a los alumnos a tiempo.
2. Una vez aceptado por la UCA, el alumno tendrá que firmar el Convenio de subvención (la UCA enviará a los alumnos toda la información necesaria sobre este proceso).
3. El alumno solicitará el visado de **estudios** en su país de Origen. Para este fin, la UCA facilitará una carta de aceptación.
4. El alumno reservará y asumirá los gastos de gestión de billetes y llevará consigo dinero suficiente para poder cubrir sus gastos en Cádiz durante el primer mes desde su llegada y hasta que reciba el primer pago.
5. Los alumnos contratarán y asumirán los gastos de un seguro de viaje. Se exige a los alumnos que vayan a estudiar en la UCA que contraten el seguro indicado por la UCA para garantizar que se cubren todos los requisitos exigidos por las embajadas y Consulados de España en el exterior.
6. El alumno se hará cargo de su propio alojamiento. La Oficina de alojamiento de la UCA apoyará a los alumnos en la búsqueda de alojamiento (pisos compartidos).
7. Los alumnos asistirán a las Jornadas de información que se organizarán por la Oficina de Relaciones Internacionales a principios de Febrero de 2018 (la información detallada será enviada a los alumnos seleccionados). En estas jornadas los alumnos deberán indicar la fecha de fin de su estancia y comprometerse estar en la UCA hasta esta fecha indicada.
8. Los alumnos asistirán a las clases o realizarán el trabajo de investigación indicado en el Acuerdo de Aprendizaje, y se comprometerán a informar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Origen y la Universidad de Destino en caso de una salida anticipada.
9. Los alumnos han de permanecer en la UCA al menos 3 meses (90 días) para considerarse Alumnos Erasmus+. En caso contrario, el alumno tendrá que devolver toda la beca (apoyo individual y ayuda de viaje).
10. Al cabo de dos meses de estancia (a mediados de abril), el alumno firmará un Formulario de Seguimiento en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA para confirmar su estancia y así continuar con el cobro de la beca.



## VI. DIFUSIÓN

Las Universidades de Origen anunciarán esta convocatoria a través de sus propias páginas web y también comunicarán la noticia acerca de esta convocatoria en los medios de comunicación locales y regionales.

Cádiz 3 de octubre de 2017

Juan Carlos García Galindo.  
Director General de Relaciones Internacionales  
UCA

Annex I  
List of grants in Partner Counties

Country	Grants
Algeria	12
Armenia	11
Belarus	8
Colombia	1
Cuba	3
Côte d'Ivoire	3
Georgia	5
Jordan	6
Kazakhstan	7
Kirgizstan	4
México	3
Moldova	9
Morocco	11
Russian Federation	15
Tunisia	6
Ukraine	7
USA	4
Uzbekistan	6
<b>Total</b>	<b>121</b>

**Annex II**  
**List of prioritised areas**  
**(courses)**

<b>Faculty of Economics</b>		
<b>Bachelor</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Business Management and Administration	Habilidades Directivas	Certificate B1 of Spanish required
	Fundamentos de Dirección de Empresas	Certificate B1 of Spanish required
	Instrumentos para el Análisis del Entorno Económico	Certificate B1 of Spanish required
	Métodos Cuantitativos para la toma de decisiones Empresariales	Certificate B1 of Spanish required
	Régimen Fiscal	Certificate B1 of Spanish required
	Contabilidad de Gestión II	Certificate B1 of Spanish required
	Dirección de Operaciones I	Certificate B1 of Spanish required
	Dirección Estratégica II	Certificate B1 of Spanish required
	Dirección Financiera II	Certificate B1 of Spanish required
	ECONOMETRÍA	Certificate B1 of Spanish required
	Creación de Empresas	Certificate B1 of Spanish required
	Responsabilidad Social de las Empresas	Certificate B1 of Spanish required

Subjects

	Sociología	Certificate B1 of Spanish required
	Teoría y Política Económica	Certificate B1 of Spanish required
	International Accounting and Auditing	Certificate B1 of English required
	International Managerial Skills	Certificate B1 of English required
	Applied Econometrics for International Business and Economics	Certificate B1 of English required
Finance and Accounting	Contabilidad Financiera I	Certificate B1 of Spanish required
	Derecho Tributario I	Certificate B1 of Spanish required
	Instrumentos para el Análisis del Entorno Económico	Certificate B1 of Spanish required
	Gestión Financiera	Certificate B1 of Spanish required
	Valoración de las Operaciones Financieras	Certificate B1 of Spanish required
	Estados contables	Certificate B1 of Spanish required
	Contabilidad de Gestión	Certificate B1 of Spanish required
	Derecho Tributario II	Certificate B1 of Spanish required
	Mercados Financieros I	Certificate B1 of Spanish required

## Subjects

	Auditoría	Certificate B1 of Spanish required
	Valoración de Empresas	Certificate B1 of Spanish required
	Creación de Empresas	Certificate B1 of Spanish required
	Análisis de los Estados Financieros II	Certificate B1 of Spanish required
	Responsabilidad Social de las Empresas	Certificate B1 of Spanish required
<b>Master</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Master in Enterprise Creation, new business and Innovating Projects	RECURSOS HUMANOS Y EQUIPO EMPRENDEDOR	Certificate B1 of Spanish required
	MODELOS Y PLANES DE NEGOCIO	Certificate B1 of Spanish required
	COOPERACIÓN INNOVADORA	Certificate B1 of Spanish required
	INTERNACIONALIZACIÓN Y EMPRESA NACIDA GLOBAL	Certificate B1 of Spanish required
	FINANZAS PARA NUEVOS NEGOCIOS	Certificate B1 of Spanish required
	DERECHO PARA EMPRENDEDORES	Certificate B1 of Spanish required
	EMPRESA FAMILIAR Y EVOLUCIÓN EMPRESARIAL	Certificate B1 of Spanish required
	CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN EMPRESARIAL	Certificate B1 of Spanish required

Subjects

Master in Business Management	DIRECCIÓN DE MARKETING (*)	* Spanish Level B2 is required	(*) Only for the students who can start the cours the 8th of February
	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Certificate B1 of Spanish required	
	FINANZAS EMPRESARIALES	Certificate B1 of Spanish required	
	INFORMACIÓN CONTABLE Y TOMA DE DECISIONES	Certificate B1 of Spanish required	
	METODOLOGÍAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN	Certificate B1 of Spanish required	
Master in Corporate Social Responsibility Management	MARKETING Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Certificate B1 of Spanish required	(**) Only for the students who can start the cours the 3rd of February
	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Certificate B1 of Spanish required	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y RELACIONES LABORALES	Certificate B1 of Spanish required	
	ÉTICA	Certificate B1 of Spanish required	
	APLICACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	Certificate B1 of Spanish required	

<b><u>Faculty of Sea and Environmental Sciences</u></b>		
---	--	--

## Subjects

Bachelor	Courses for the 2nd Semestr	Language
Sea Sciences	Física	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Ecuaciones diferenciales</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Economía y legislación</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Introducción a la oceanografía</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Microbiología</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Zoología y Botánica</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Ecología Marina</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Oceanografía Física</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Contaminación marina</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Ingeniería costera</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Acuicultura</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Oceanografía Química</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Evaluación del impacto ambiental y sistemas normalizados de gestión</u>	Certificate B1 of Spanish is required
Environmental Sciences	Física	Certificate B1 of Spanish is required

Subjects

	<u>Zoología y Botánica</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Derecho público del medio ambiente</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Microbiología</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Ecología</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Medioambiente, economía y sociedad</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Técnicas instrumentales de análisis ambiental</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Gestión y espacios y recursos naturales</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Riesgos naturales</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Herramientas de gestión ambiental</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Gestión de la energía</u>	Certificate B1 of Spanish is required
	<u>Cambio climático</u>	Certificate B1 of Spanish is required
<b>Master</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Master in Oceanography	Modelización en sistemas costeros	Certificate B2 of Spanish is required
February-May	Impactos antropogénicos en el litoral	Certificate B2 of Spanish is required

Subjects

	Biogeoquímica de sistemas costeros	Certificate B2 of Spanish is required
	Ecosistemas costeros	Certificate B2 of Spanish is required
Master in Aquiculture and Fishing	Reproducción y bioseguridad en acuicultura	Certificate B2 of Spanish is required
February-May	Gestión y conservación de recursos genéticos	Certificate B2 of Spanish is required
	Técnicas acuícolas	Certificate B2 of Spanish is required
	Comercialización de los productos pesqueros y acuícolas	Certificate B2 of Spanish is required
	Recursos pesqueros	Certificate B2 of Spanish is required
	Evaluación y gestión de los recursos pesqueros	Certificate B2 of Spanish is required
Master in Integral Water Management	Planificación hidrológica	Certificate B2 of Spanish is required
February-May	Gestión de exosistemas acuáticos	Certificate B2 of Spanish is required
	Conservación y modelización de sistemas hidrológicos	Certificate B2 of Spanish is required
	Teledetección aplicada a recursos hídricos	Certificate B2 of Spanish is required
	Almacenamiento y redes de distribución	Certificate B2 of Spanish is required
	Dimensionamiento de unidad para el tratamiento de aguas	Certificate B2 of Spanish is required

Subjects

	Reutilización y desalación de aguas	Certificate B2 of Spanish is required
	Operación y mantenimiento de estaciones de tratamiento de aguas	Certificate B2 of Spanish is required
	Ecotoxicología acuática	Certificate B2 of Spanish is required
	Procesos e instalaciones para el tratamiento de aguas	Certificate B2 of Spanish is required
Master in Integrated Management of Littoral Areas	Gestión integrada de playas y espacios turísticos costeros (I)	Certificate B2 of Spanish is required
February-April	Gestión integrada de playas y espacios turísticos costeros (II)	Certificate B2 of Spanish is required
	Marine Spatial Planning	Certificate B2 of English is required
	Análisis y diagnóstico integrado de la polución en áreas litorales	Certificate B2 of Spanish is required
Master in Conservation and Environmental Management	Gestión de ecosistemas mediterráneos terrestres	Certificate B2 of Spanish is required
February-April	Gestión de aguas continentales	Certificate B2 of Spanish is required
	Gestión del medio costero y marino	Certificate B2 of Spanish is required

<b>Faculty of Law</b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Criminology and Security	Antropología social	Certificate B2 of Spanish required

Subjects

	Estadística	Certificate B2 of Spanish required
	Uso y aplicación de las TICs	Certificate B2 of Spanish required
	Instituciones del sistema de control penal	Certificate B2 of Spanish required
	Parte general del Derecho Penal	Certificate B2 of Spanish required
	Inglés	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho penitenciario y ejecución de la pena y la medida de seguridad	Certificate B2 of Spanish required
	Formas específicas de la criminalidad I	Certificate B2 of Spanish required
	Evaluación y control de programas y políticas públicas	Certificate B2 of Spanish required
	Estadística Aplicada a la Criminología	Certificate B2 of Spanish required
	Prevención de la delincuencia	Certificate B2 of Spanish required
	Seguridad pública y seguridad privada	Certificate B2 of Spanish required
	Técnicas de investigación cualitativas en Criminología	Certificate B2 of Spanish required
	Programas de Intervención Psicológica	Certificate B2 of Spanish required
	Asistencia a las víctimas	Certificate B2 of Spanish required
	Criminalística	Certificate B2 of Spanish required

## Subjects

	Intervención en el medio penitenciario y de reforma	Certificate B2 of Spanish required
	Seguridad Internacional y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia	Certificate B2 of Spanish required
	Trabajo Fin de Grado	Certificate B2 of Spanish required
	*Seguridad vial y reconstrucción de accidentes	Certificate B2 of Spanish required
	*Lingüística Forense aplicada al delito	Certificate B2 of Spanish required
	*Desigualdad, pobreza y exclusión: social:	Certificate B2 of Spanish required
	Grupos en riesgo	Certificate B2 of Spanish required
	*Intervención socioeducativa y sociolaboral en el ámbito criminológico	Certificate B2 of Spanish required
Law	Derecho Constitucional II	Certificate B2 of Spanish required
	Teoría del Derecho	Certificate B2 of Spanish required
	Introducción al Derecho Penal	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Civil I	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Procesal I	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Administrativo I	Certificate B2 of Spanish required

## Subjects

	Derecho Penal II	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Financiero y Tributario I	Certificate B2 of Spanish required
	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	Certificate B2 of Spanish or English required
	Derecho Internacional Público II	Certificate B2 of Spanish or English required
	Derecho Mercantil I	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho del Trabajo II	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Eclesiástico	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Procesal III	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Financiero y Tributario II	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Civil IV	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Internacional Privado I	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Mercantil III	Certificate B2 of Spanish required
	Derecho Internacional Privado II	Certificate B2 of Spanish required
	Terminología Jurídica en Lengua Inglesa	Certificate B2 of Spanish required
	Técnicas Jurídicas	Certificate B2 of Spanish required

## Subjects

	Practicum	Certificate B2 of Spanish required
	Trabajo de Fin de Grado	Certificate B2 of Spanish required
<b>Master studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Master in Advocacy	MATERIAS PROCESALES COMUNES	required
	DERECHO MERCANTIL	required
	SEGURIDAD SOCIAL	required
	ADMINISTRATIVO	required
	SEGURIDAD SOCIAL	required
	DERECHO MERCANTIL	required
	PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTAL	required
	DERECHO FISCAL	required
		required
and Criminality	criminológica).	required
	Trabajo Fin de Master	required
	Prácticas en empresas e instituciones	required

<b><u>Politecnical School of Algeiras</u></b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Civil Engineering	Dibujo técnico II	Spanish
	Cálculo de estructuras	Spanish
	Geotecnia	Spanish
	Hidrología	Spanish
	Tecnología eléctrica	Spanish
	Topografía	Spanish
	Abastecimiento y saneamiento	Spanish
	Caminos	Spanish
	Construcción	Spanish

## Subjects

	Ferrocarriles	Spanish
	Ingeniería de puertos y costas	Spanish
	Abastecimiento y saneamiento	Spanish
	Aprovechamientos hidráulicos	Spanish
	Calidad y depuración de aguas	Spanish
	Hidráulica fluvial	Spanish
	Ingeniería de puertos y costas	Spanish
	Abastecimiento y saneamiento	Spanish
	Aprovechamientos hidráulicos	Spanish
	Calidad y depuración de aguas	Spanish
	Hidráulica fluvial	Spanish
	Ingeniería de puertos y costas	Spanish
	Optativa 1	Spanish
	Optativa 2	Spanish
	Proyecto fin de grado	Spanish
Industrial Technologies Engineering	Automática	Spanish
	Electrónica	Spanish
	Electrotecnia	Spanish
	Ingeniería de fabricación	Spanish
	Mecánica de fluidos	Spanish
	Centrales eléctricas	Spanish
	Líneas y redes eléctricas	Spanish
	Accionamientos eléctricos	Spanish
	Gestión de la producción	Spanish
	Prevención industrial de riesgos	Spanish
	Automatización industrial	Spanish
	Electrónica de potencia	Spanish
	Informática Industrial	Spanish
	Instrumentación electrónica	Spanish

## Subjects

	Gestión de la producción	Spanish
	Prevención industrial de riesgos	Spanish
	Cálculo, construcción y ensayo de máquinas	Spanish
	Cálculo y diseño de estructuras	Spanish
	Ingeniería gráfica	Spanish
	Tecnologías de fabricación	Spanish
	Gestión de la producción	Spanish
	Prevención industrial de riesgos	Spanish
	Optativas según perfil (Módulo Formación Avanzada)	Spanish
	Proyecto fin de grado	Spanish
<b>Master studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Master in Industrial Engineering	<u>DISEÑO ELECTRÓNICO</u>	Spanish
	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	Spanish
	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES	Spanish
	TEORÍA DE ESTRUCTURAS	Spanish
	INGENIERÍA DEL TRANSPORTE	Spanish
	GESTIÓN EN LA CALIDAD	Spanish
	PROYECTOS	Spanish
	COMPLEMENTOS DE INGENIERÍA TÉRMICA Y FLUIDOMECAÁNICA	Spanish
	COMPLEMENTOS DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	Spanish
	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Spanish
	INFRAESTRUCTURAS AERONÁUTICAS	Spanish

## Subjects

	LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES EN LOS PUERTOS	Spanish
	METALOTECNIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES	Spanish
	TRABAJO FIN DE MÁSTER	Spanish
Master in Port Management and Logistics	Planificación y diseño de infraestructuras portuarias	Spanish
	Túneles y obras subterráneas	Spanish
	Ingeniería del terreno	Spanish
	Gestión de la depuración y tratamiento de aguas y residuos	Spanish
	Ordenación, planificación y gestión urbanística y territorial	Spanish
	Ingeniería del transporte y la logística	Spanish
	Interacción puerto-costa	Spanish
	Gestión del agua urbana	Spanish
	Ingeniería del terreno	Spanish
	Organización y explotación portuaria	Spanish
	Dinámica litoral y regeneración de playas	Spanish
Master in Renewable Energies and Energetic Efficiency	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Spanish
	INTEGRACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA RED ELÉCTRICA	Spanish
	SISTEMAS HÍBRIDOS	Spanish
	4 HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLES	Spanish

## Subjects

	PARQUES EÓLICOS	Spanish
	SMART GRIDS	Spanish
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Spanish
	AISLAMIENTO TÉRMICO EN LA INDUSTRIA	Spanish
	OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	Spanish
	OPTIMIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	Spanish
	TÉCNICAS INTELIGENTES EN APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO	Spanish
	GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA	Spanish
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Spanish
	ARQUITECTURA PASIVA	Spanish
	CONSUMO ENERGÉTICO DE INSTALACIONES DE EDIFICIOS	Spanish
	GESTIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	Spanish
	TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN EDIFICIOS	Spanish
	CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	Spanish
	TRABAJO FIN DE MÁSTER	Spanish

<b>Faculty of Science</b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Biotechnology	VIROLOGÍA	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

	BIOQUÍMICA DINÁMICA	Certificate B1 of Spanish is required
	PRINCIPIOS DE INGENIERÍA EN BIOPROCESOS	Certificate B1 of Spanish is required
	TERMODINÁMICA Y CINÉTICA	Certificate B1 of Spanish is required
	GENÉTICA	Certificate B1 of Spanish is required
	PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS	Certificate B1 of Spanish is required
	BIORREACTORES	Certificate B1 of Spanish is required
	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL	Certificate B1 of Spanish is required
	MEJORA GENÉTICA	Certificate B1 of Spanish is required
	MICROBIOLOGÍA MOLECULAR	Certificate B1 of Spanish is required
	INMUNOTERAPIA GÉNICA Y CELULAR	Certificate B1 of Spanish is required
	BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	Certificate B1 of Spanish is required
	BIORREFINERÍAS	Certificate B1 of Spanish is required
	BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA	Certificate B1 of Spanish is required
	BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL	Certificate B1 of Spanish is required
	QUÍMICA BIOLÓGICA	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

	BIOMARCADORES Y BIOSENSORES	Certificate B1 of Spanish is required
	BIOTECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE FÁRMACOS	Certificate B1 of Spanish is required
Oenology	Introducción a la Enología y Cata de Vinos (40212042)	Certificate B1 of Spanish is required
	Genética (40212036)	Certificate B1 of Spanish is required
	Ingeniería de Procesos (40212034)	Certificate B1 of Spanish is required
	Microrbiología (40212037)	Certificate B1 of Spanish is required
	Química Analítica II (40212039)	Certificate B1 of Spanish is required
	Termodinámica y Cinética (40212041)	Certificate B1 of Spanish is required
	Análisis y control químico enológica (40212018)	Certificate B1 of Spanish is required
	Economía y gestión de la empresa vitivinícola (40212012)	Certificate B1 of Spanish is required
	Normativa y legislación vitivinícola (40212014)	Certificate B1 of Spanish is required
	Tecnología e Ingeniería Enológica (40212020)	Certificate B1 of Spanish is required
	Cultura Vitivinícola (40212011)	Certificate B1 of Spanish is required
	Elaboraciones especiales (40212022)	Certificate B1 of Spanish is required

Subjects

Chemical Engineering	Estadística y optimización	Certificate B1 of Spanish is required
	Principios de Ingeniería Química	Certificate B1 of Spanish is required
	Flujo de fluidos	Certificate B1 of Spanish is required
	Electrotecnia y electrónica	Certificate B1 of Spanish is required
	Teoría de máquinas, mecanismos y procesos de fabricación	Certificate B1 of Spanish is required
	Termodinámica aplicada a la ingeniería química	Certificate B1 of Spanish is required
	Química industrial	Certificate B1 of Spanish is required
	Diseño de operaciones de separación	Certificate B1 of Spanish is required
	Operaciones, mantenimiento y seguridad en planta	Certificate B1 of Spanish is required
	Trabajo fin de grado (40212032)	Certificate B1 of Spanish is required
Mathematics	Álgebra Lineal	Certificate B1 of Spanish is required
	Introducción a la Probabilidad y a la Estadística	Certificate B1 of Spanish is required
	Informática II	Certificate B1 of Spanish is required
	Física I	Certificate B1 of Spanish is required
	Física II	Certificate B1 of Spanish is required

Subjects

	Integración	Certificate B1 of Spanish is required
	Ecuaciones Diferenciales I	Certificate B1 of Spanish is required
	Teoría de la Probabilidad	Certificate B1 of Spanish is required
	Métodos Numéricos II	Certificate B1 of Spanish is required
	Ecuaciones Diferenciales II	Certificate B1 of Spanish is required
	Geometría Diferencial	Certificate B1 of Spanish is required
	Topología Geométrica	Certificate B1 of Spanish is required
	Modelización Matemática	Certificate B1 of Spanish is required
	Variable Compleja y Análisis de Fourier	Certificate B1 of Spanish is required
	Análisis Funcional	Certificate B1 of Spanish is required
	Cálculo Numérico	Certificate B1 of Spanish is required
	Códigos y Criptografía	Certificate B1 of Spanish is required
	Matemáticas del Análisis de Riesgos Financieros	Certificate B1 of Spanish is required
	Modelos del Análisis Multivariante	Certificate B1 of Spanish is required
	Programación No Lineal y Computación Científica	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

	Satélites Artificiales y Geomática	Certificate B1 of Spanish is required
	Trabajo de Fin de Grado	Certificate B1 of Spanish is required
Chemistry	Química Analítica II	Certificate B1 of Spanish is required
	Química Analítica IV	Certificate B1 of Spanish is required
	Química Física III	Certificate B1 of Spanish is required
	Química Inorgánica II: Química de los Elementos y sus compuestos	Certificate B1 of Spanish is required
	Química Inorgánica IV: Química Inorgánica de Materiales	Certificate B1 of Spanish is required
	Estructura y Propiedades de los Compuestos Orgánicos	Certificate B1 of Spanish is required
	Química Orgánica General II	Certificate B1 of Spanish is required
	Ciencia de los Materiales	Certificate B1 of Spanish is required
	Reactores Químicos	Certificate B1 of Spanish is required
	Bioquímica	Certificate B1 of Spanish is required
	Química Biológica	Certificate B1 of Spanish is required
	Química Industrial	Certificate B1 of Spanish is required
	Biología Molecular	Certificate B1 of Spanish is required

Subjects

	Metalurgia y Materiales de Ingeniería	Certificate B1 of Spanish is required
	Propiedades ópticas y magnéticas de la materia	Certificate B1 of Spanish is required
<b>Master Studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Master in Agro Food	Creación empresas agroalimentarias	Certificate B2 of Spanish is required
	Organización de empresas agroalimentarias	Certificate B2 of Spanish is required
	Finanzas y contabilidad agroalimentarias	Certificate B2 of Spanish is required
	Marco Jurídico agroalimentación	Certificate B2 of Spanish is required
	Marketing agroalimentario	Certificate B2 of Spanish is required
Master in Mathematics	Actualización Científica en Matemáticas	Certificate B2 of Spanish is required
	Matemáticas Aplicadas a Ciencia y Empresa	Certificate B2 of Spanish is required
Master in Chemical Engineering	OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS AGROALIMENTARIO UTILIZANDO TÉCNICAS DE ALTA PRESIÓN	Certificate B2 of Spanish is required
	INDUSTRIAS BIOTECNOLÓGICAS ALIMENTARIAS	Certificate B2 of Spanish is required

## Subjects

	TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS PARA LA DEPURACIÓN DE PRODUCTOS VALORIZABLES A PARTIR DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS	Certificate B2 of Spanish is required
	TRATAMIENTOS TÉRMICOS DE RESIDUOS CON VALORIZACIÓN ENERGÉTICA	Certificate B2 of Spanish is required
	BIOTECNOLOGÍA DE MICROALGAS	Certificate B2 of Spanish is required
	USO DE ENZIMAS EN LA INDUSTRIA	Certificate B2 of Spanish is required
Master in Chemistry	Química Biológica: bioorgánica y bioinorgánica	Certificate B2 of Spanish is required
	Métodos avanzados en síntesis de moléculas bioactivas	Certificate B2 of Spanish is required
	Estrategias en el diseño de moléculas bioactivas	Certificate B2 of Spanish is required
	Fuentes naturales de biomoléculas	Certificate B2 of Spanish is required
	Bases moleculares de la patología humana y nuevas terapias	Certificate B2 of Spanish is required
	Técnicas de caracterización física y química de materiales	Certificate B2 of Spanish is required
	Materiales funcionales y estructurales	Certificate B2 of Spanish is required
	Técnicas de difracción y determinación composicional macroscópica	Certificate B2 of Spanish is required
	Microscopía electrónica y de proximidad	Certificate B2 of Spanish is required

Subjects

	Síntesis, funcionalización y procesado de materiales	Certificate B2 of Spanish is required	
	Trabajo fin de master	Certificate B2 of Spanish or English is required	Important: teh student has to contact the coordinator of the Master Programme before select this subject

<b><u>Faculty of Arts and Humanities</u></b>			
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>	
Modern language courses	ALEMÁN II		
	ALEMÁN IV		
	ÁRABE II		
	ÁRABE IV		
	FRANCÉS II		
	FRANCÉS IV		
	GRIEGO II		
	GRIEGO IV		
	INGLÉS IV		The subject will be available only until filled to capacity
Degree in English Studies	NARRATIVA INGLESA Y NORTEAMERICANA IA English and American Narrative IA	Certificate B2 of English is required	
	POESÍA INGLESA Y NORTEAMERICANA I English and American Poetry I	Certificate B2 of English is required	Some courses might require a higher level, as shown in brackets

Subjects

	SINTAXIS DE LA LENGUA INGLESA I English Syntax I	Certificate B2 of English is required
	NARRATIVA INGLESA Y NORTEAMERICANA IA English and American Narrative IA	Certificate B2 of English is required
	SEMÁNTICA DE LA LENGUA INGLESA I English Semantics I	Certificate B2 of English is required
	TEATRO INGLÉS Y NORTEAMERICANO II English and American Theatre II	Certificate B2 of English is required
	SEMÁNTICA DE LA LENGUA INGLESA II English Semantics II	Certificate B2 of English is required
	ANÁLISIS DEL DISCURSO APLICADO A LA LENGUA INGLESA Discourse Analysis	Certificate B2 of English is required
	History and Culture of English-Speaking Countries	Certificate B2 of English is required
	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA LENGUA INGLESA English Linguistics	Certificate B2 of English is required
	Theoretical Models of English and American Linguistics	Certificate B2 of English is required
	ESTUDIOS CULTURALES INGLESES Y NORTEAMERICANOS Cultural Studies	Certificate B2 of English is required
	CORRIENTES DE LA TEORÍA CRÍTICA EN INGLÉS Critical Theory	Certificate B2 of English is required
	TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL English-Spanish Translation	Certificate B2 of English is required
	New Technologies Applied to English Linguistics	Certificate B2 of English is required

Subjects

	VARIEDADES DEL INGLÉS Accents and Varieties of English	Certificate B2 of English is required
	CULTURAS DEL MUNDO ANGLÓFONO Cultures of the English-Speaking World	Certificate B2 of English is required
	Writing and Multiculturalism in English	Certificate B2 of English is required
Degree in French Studies	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA LATINA	Certificate B1 of Spanish is required
	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA GRIEGA	Certificate B1 of Spanish is required
	LENGUA FRANCESA II	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA Y CULTURA B	Certificate B1 of Spanish is required
	LENGUA FRANCESA IV	Certificate B1 of Spanish is required
	CRÍTICA LITERARIA	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA FRANCESA I	Certificate B1 of Spanish is required
	VARIACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA FRANCESA	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA FRANCESA III	Certificate B1 of Spanish is required
	ANÁLISIS DEL DISCURSO EN LENGUA FRANCESA	Certificate B1 of Spanish is required
	SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA FRANCESAS B	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

	LITERATURAS FRANCÓFONAS B	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA Y MITO	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA Y EROTISMO	Certificate B1 of Spanish is required
	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE TEXTOS EN LENGUA FRANCESA	Certificate B1 of Spanish is required
	TRADUCCIÓN LITERARIA (FRANCÉS/ESPAÑOL)	Certificate B1 of Spanish is required
	FRANCÉS SECTORIAL B	Certificate B1 of Spanish is required
	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (FRANCÉS / ESPAÑOL)	Certificate B1 of Spanish is required
	DIVERSIDAD LITERARIA Y CULTURAL EN EL MUNDO FRANCÓFONO A	Certificate B1 of Spanish is required
	DIVERSIDAD LITERARIA Y CULTURAL EN EL MUNDO FRANCÓFONO B	Certificate B1 of Spanish is required
Degree in History	EPIGRAFÍA Y NUMISMÁTICA	Certificate B1 of Spanish is required
	DIPLOMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL II	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA MODERNA UNIVERSAL II	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA CONTEMPORÁNEA UNIVERSAL I	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

	HISTORIA DE AMÉRICA II	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIOGRAFÍA II	Certificate B1 of Spanish is required
	MÉTODOS, TÉCNICAS Y RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA	Certificate B1 of Spanish is required
	EL MEDITERRÁNEO ANTIGUO	Certificate B1 of Spanish is required
	EL MEDITERRÁNEO MEDIEVAL: OCCIDENTE, BIZANCIO Y EL ISLAM	Certificate B1 of Spanish is required
	LA EXPANSIÓN EUROPEA EN LA EDAD MODERNA	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA CULTURAL DE LA EDAD MEDIA	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA DE LA CULTURA EN LA EDAD MODERNA	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA, CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA, GÉNERO E IDENTIDADES EN EL MUNDO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

Degree in Arabic & Islamic Studies	INTRODUCCION A LA LENGUA ARABE	Certificate B1 of Spanish is required
	INTRODUCCION A LA LENGUA LATINA	Certificate B1 of Spanish is required
	INTRODUCCION A LA LENGUA GRIEGA	Certificate B1 of Spanish is required
	MITOLOGÍA Y LITERATURA CLÁSICAS	Certificate B1 of Spanish is required
	LENGUA FRANCESA II	Certificate B1 of Spanish is required
	LENGUA ÁRABE IB	Certificate B1 of Spanish is required
	ÁRABE MODERNO IB	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA ÁRABE MODERNA	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA Y CULTURA ÁRABE E ISLÁMICA II	Certificate B1 of Spanish is required
	LENGUA ÁRABE IIB	Certificate B1 of Spanish is required
	ÁRABE MODERNO IIB	Certificate B1 of Spanish is required
	TEXTOS LITERARIOS ÁRABES MODERNOS	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA Y SOCIEDAD DE AL-ANDALUS	Certificate B1 of Spanish is required
	CONVERSACIÓN Y COMPOSICIÓN EN ÁRABE	Certificate B1 of Spanish is required
	ÁRABE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Certificate B1 of Spanish is required

Subjects

	ÁRABE MARROQUÍ	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIA Y CULTURA DE LOS AMAZIGES (BEREBERES)	Certificate B1 of Spanish is required
	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	Certificate B1 of Spanish is required
	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS EN EL MUNDO EDITORIAL	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA ESPAÑOLA Y GESTIÓN CULTURAL	Certificate B1 of Spanish is required
	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA E INTERCULTURAL	Certificate B1 of Spanish is required
	FRANCÉS SECTORIAL B	Certificate B1 of Spanish is required
	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (FRANCÉS ESPAÑOL)	Certificate B1 of Spanish is required
	DIVERSIDAD LITERARIA Y CULTURAL EN EL MUNDO FRANCÓFONO A	Certificate B1 of Spanish is required
	DIVERSIDAD LITERARIA Y CULTURAL EN EL MUNDO FRANCÓFONO B	Certificate B1 of Spanish is required
Degree in Classic Studies	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA GRIEGA	Certificate B1 of Spanish is required
	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA LATINA	Certificate B1 of Spanish is required
	MITOLOGÍA Y LITERATURA CLÁSICAS	Certificate B1 of Spanish is required

Subjects

	POESÍA LATINA DE ÉPOCA REPUBLICANA	Certificate B1 of Spanish is required
	SINTAXIS LATINA	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA GRIEGA ARCAICA Y CLÁSICA	Certificate B1 of Spanish is required
	HISTORIOGRAFÍA GRIEGA	Certificate B1 of Spanish is required
	POESÍA LATINA DE ÉPOCA IMPERIAL	Certificate B1 of Spanish is required
	FONÉTICA Y MORFOLOGÍA GRIEGAS	Certificate B1 of Spanish is required
	FONÉTICA Y MORFOLOGÍA LATINAS	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA LATINA IMPERIAL	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA GRIEGA HELENÍSTICA E IMPERIAL	Certificate B1 of Spanish is required
	RELIGIÓN Y MITO EN GRECIA	Certificate B1 of Spanish is required
	LATINIDAD MEDIEVAL Y RENACENTISTA	Certificate B1 of Spanish is required
	TRADICIÓN CLÁSICA EN LA LITERATURA Y EL ARTE	Certificate B1 of Spanish is required
	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS EN EL MUNDO EDITORIAL	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA ESPAÑOLA Y GESTIÓN CULTURAL	Certificate B1 of Spanish is required
	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA E INTERCULTURAL	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	Certificate B1 of Spanish is required
Degree in Spanish Studies	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA GRIEGA	Certificate B2 of Spanish is required
	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA LATINA	Certificate B2 of Spanish is required
	MITOLOGÍA Y LITERATURA CLÁSICAS	Certificate B2 of Spanish is required
	FONÉTICA Y FONOLOGÍA HISTÓRICAS	Certificate B2 of Spanish is required
	MORFOLOGÍA Y SINTAXIS HISTÓRICAS	Certificate B2 of Spanish is required
	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX	Certificate B2 of Spanish is required
	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XX Y XXI	Certificate B2 of Spanish is required
	LOS GÉNEROS EN LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA: EL TEATRO	Certificate B2 of Spanish is required
	LOS GÉNEROS EN LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA: LA POESÍA	Certificate B2 of Spanish is required
	ESPAÑOL DE AMÉRICA	Certificate B2 of Spanish is required
	LITERATURA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA	Certificate B2 of Spanish is required
	SEMÁNTICA LÉXICA Y ORACIONAL DEL ESPAÑOL	Certificate B2 of Spanish is required

## Subjects

	COMUNICACIÓN Y TIPOS DE DISCURSO EN ESPAÑOL	Certificate B2 of Spanish is required
	LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA Y CINE	Certificate B2 of Spanish is required
	PATRIMONIO LITERARIO DE ANDALUCÍA	Certificate B2 of Spanish is required
	CUESTIONES FILOSÓFICAS DEL LENGUAJE Y LA LITERATURA	Certificate B2 of Spanish is required
	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	Certificate B2 of Spanish is required
	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS EN EL MUNDO EDITORIAL	Certificate B2 of Spanish is required
	LITERATURA ESPAÑOLA Y GESTIÓN CULTURAL	Certificate B2 of Spanish is required
	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA E INTERCULTURAL	Certificate B2 of Spanish is required
Degree in Humanities	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA CLÁSICA	Certificate B1 of Spanish is required
	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	Certificate B1 of Spanish is required
	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	Certificate B1 of Spanish is required
	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE	Certificate B1 of Spanish is required
	INGLÉS II	Certificate B1 of Spanish is required
	FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y ANÁLISIS CRÍTICO III	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

	FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y ANÁLISIS CRÍTICO IV	Certificate B1 of Spanish is required
	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	Certificate B1 of Spanish is required
	GEOGRAFÍA HUMANA Y REGIONAL I	Certificate B1 of Spanish is required
	INGLÉS IV	Certificate B1 of Spanish is required
	MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS II	Certificate B1 of Spanish is required
	LITERATURA EUROPEA COMPARADA II (B2)	Certificate B2 of Spanish is required
	GEOGRAFÍA HUMANA Y REGIONAL II	Certificate B1 of Spanish is required
	FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA	Certificate B1 of Spanish is required
	PSICOLOGÍA	Certificate B1 of Spanish is required
	MUNDO ACTUAL	Certificate B1 of Spanish is required
	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES CONTEMPORÁNEAS	Certificate B1 of Spanish is required
	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA	Certificate B1 of Spanish is required
	LENGUAS ROMÁNICAS EUROPEAS COMPARADAS (B2)	Certificate B2 of Spanish is required
	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Certificate B1 of Spanish is required
	MUSEOLOGÍA Y MUSEOGRAFÍA	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CULTURA	Certificate B1 of Spanish is required
	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO	Certificate B1 of Spanish is required
Degree in Linguistics and Applied Languages	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA GRIEGA	Certificate B2 of Spanish is required
	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA LATINA	Certificate B2 of Spanish is required
	APLICACIONES DE LA LINGÜÍSTICA	Certificate B2 of Spanish is required
	MORFOLOGÍA	Certificate B2 of Spanish is required
	SINTAXIS	Certificate B2 of Spanish is required
	ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS LENGUAS INGLESA Y FRANCESA	Certificate B2 of Spanish is required
	LINGÜÍSTICA COMPUTACIONAL	Certificate B2 of Spanish is required
	MODELOS Y MÉTODOS DE LA LINGÜÍSTICA	Certificate B2 of Spanish is required
	INGENIERÍA DEL LENGUAJE	Certificate B2 of Spanish is required
	ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA	Certificate B2 of Spanish is required
	LENGUAS EXTRANJERAS PARA FINES PROFESIONALES I (TURISMO)	Certificate B2 of Spanish is required

Subjects

	LENGUAS EXTRANJERAS PARA FINES PROFESIONALES II (NEGOCIO, COMERCIO Y EMPRESA)	Certificate B2 of Spanish is required
	TIPOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA	Certificate B2 of Spanish is required
	ESTRATEGIAS LINGÜÍSTICAS APLICADAS A LA COMUNICACIÓN	Certificate B2 of Spanish is required
	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA APLICADA A LA TRADUCCIÓN	Certificate B2 of Spanish is required
	ELABORACIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTOS EN ESPAÑOL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Certificate B2 of Spanish is required
	LINGÜÍSTICA CLÍNICA	Certificate B2 of Spanish is required
	LINGÜÍSTICA FORENSE	Certificate B2 of Spanish is required
	TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LENGUAS	Certificate B2 of Spanish is required
	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y TRADUCCIÓN DE LAS LENGUAS DE ESPECIALIDAD	Certificate B2 of Spanish is required
<b>Master Studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Communication	Contacto lingüístico e interculturalidad	required
	Técnicas de comunicación y de traducción francés/español, español/francés para las transacciones comerciales y las gestiones administrativas internacionales	Certificate B2 of Spanish and French is required
	Mediación y estrategias de mediación intercultural en el ámbito francófono	Certificate B2 of Spanish and French is required

Subjects

	Técnicas de comunicación y de traducción inglés/español, español/inglés para el ámbito turístico y patrimonial	Certificate B2 of Spanish and English is required
	Mediación y estrategias de mediación intercultural en el ámbito anglófono	Certificate B2 of Spanish and English is required
	Literatura y culturas europeas	Certificate B2 of Spanish is required
	Construcciones identitarias desde la postcolonialidad francesa: hacia una nueva Europa	Certificate B2 of French is required
	Aplicaciones instrumentales de la lingüística inglesa	Certificate B2 of English is required
	Espacios transculturales e identidades diaspóricas (estudios postcoloniales en el ámbito anglófono)	Certificate B2 of English is required
	Lenguas y sociedades: conciencia lingüística y sociocultural	Certificate B2 of Spanish is required
Master in Hispanic Studies	El español y sus variedades	Certificate B2 of Spanish is required
	Planificación y política lingüística en el mundo hispánico	Certificate B2 of Spanish is required
	El proceso comunicativo en español: la competencia pragmática	Certificate B2 of Spanish is required
	Enseñanza de la gramática en el aula de español L2	Certificate B2 of Spanish is required
	Análisis y elaboración de materiales para el desarrollo de las destrezas comunicativas en el aula de español L2	Certificate B2 of Spanish is required
	La enseñanza del español L2 con fines específicos	Certificate B2 of Spanish is required

Subjects

	Colonialismo, migraciones e interculturalidad: España, América y el Magreb	Certificate B2 of Spanish is required
	La ciudad. Elemento civilizador y motor de cambio	Certificate B2 of Spanish is required
	Las transiciones políticas en Europa y América latina, un marco comparado	Certificate B2 of Spanish is required
	Prensa y opinión pública	Certificate B2 of Spanish is required
	Diálogo entre las artes	Certificate B2 of Spanish is required
	Derechos políticos, constituciones y sufragio. El ejercicio de la política en los siglos XIX y XX	Certificate B2 of Spanish is required
	Seminario de investigación	Certificate B2 of Spanish is required
Master in Heritage, Archaeology and Maritime History	La ciudad marítima	Certificate B1 of Spanish is required
	Navegación	Certificate B1 of Spanish is required
	La representación del mar	Certificate B1 of Spanish is required
	Pasado y presente en la difusión del patrimonio cultural de la baja Andalucía	Certificate B1 of Spanish is required
	Patrimonio etnológico litoral y marítimo	Certificate B1 of Spanish is required
	La ciudad y el mar: patrimonio inmueble e industrial	Certificate B1 of Spanish is required

## Subjects

	La interdisciplinariedad en arqueología	Certificate B1 of Spanish is required
	Prácticas de laboratorio	Certificate B1 of Spanish is required
	Prácticas de campo	Certificate B1 of Spanish is required
	Seminario de investigación	Certificate B1 of Spanish is required

<b><u>Faculty of Employment Relations</u></b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>
Employment Relations and Human Resources	Técnicas de Investigación Social	Certificate B1 of Spanish required
	Teoría de las Relaciones Laborales	Certificate B1 of Spanish required
	Derecho Administrativo	Certificate B1 of Spanish required
	Administración de Empresas	Certificate B1 of Spanish required
	Psicología del Trabajo y las Organizaciones	Certificate B1 of Spanish required
	Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Certificate B1 of Spanish required
	Derecho Colectivo del Trabajo	Certificate B1 of Spanish required
	Sistemas de Relaciones Laborales	Certificate B1 of Spanish required
	Derecho del Trabajo	Certificate B1 of Spanish required

Subjects

	Economía del Trabajo	Certificate B1 of Spanish required
	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	Certificate B1 of Spanish required
	Derecho de la Seguridad Social	Certificate B1 of Spanish required
	Derecho del Empleo	Certificate B1 of Spanish required
	Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable	Certificate B1 of Spanish required
	Salud Laboral. Técnicas de prevención de riesgos laborales	Certificate B1 of Spanish required
	Tutela de los derechos laborales	Certificate B1 of Spanish required
	Optativa IV	Certificate B1 of Spanish required
	Optativa V	Certificate B1 of Spanish required
	Prácticas	Certificate B1 of Spanish required
	Trabajo Fin de Grado	Certificate B1 of Spanish required
Social Work	Derecho Administrativo	Certificate B1 of Spanish required
	Psicología social II	Certificate B1 of Spanish required
	Sociología II	Certificate B1 of Spanish required
	Entorno económico para el trabajo social	Certificate B1 of Spanish required

## Subjects

	Gestión de la información	Certificate B1 of Spanish required
	Métodos, modelos y técnicas de trabajo social	Certificate B1 of Spanish required
	Métodos, modelos y técnicas de trabajo social	Certificate B1 of Spanish required
	Métodos, modelos y técnicas de trabajo social	Certificate B1 of Spanish required
	Habilidades sociales y de comunicación en trabajo social	Certificate B1 of Spanish required
	Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	Certificate B1 of Spanish required
	Servicios Sociales	Certificate B1 of Spanish required
	Gestión de las organizaciones	Certificate B1 of Spanish required
	Políticas Sociales	Certificate B1 of Spanish required
	Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social	Certificate B1 of Spanish required
	Prácticas I	Certificate B1 of Spanish required
	Prácticas II	Certificate B1 of Spanish required
	Trabajo Fin de Grado	Certificate B1 of Spanish required
	Ética del Trabajo Social	Certificate B1 of Spanish required
<b>Master Studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>	<b>Language</b>

Subjects

Master in Mediation	EL CONFLICTO EN LA EMPRESA	Certificate B1 of Spanish required
	EL CONFLICTO LABORAL	Certificate B1 of Spanish required
	SISTEMAS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	Certificate B1 of Spanish required
	PRÁCTICAS EXTERNAS	Certificate B1 of Spanish required
	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	Certificate B1 of Spanish required
	TRABAJO FIN DE MÁSTER	Certificate B1 of Spanish required

<b><u>School of Naval and Ocean Engineering</u></b>	
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>
Naval Architecture and Maritime Engineering	list of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=40906">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=40906</a>

<b><u>Faculty of Social Science and Communication</u></b>	
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>
Public Management and Administration	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=31308">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=31308</a>

Subjects

Marketing and Market Research	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=31307">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=31307</a>
Advertising and Public Relations	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=31309">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=31309</a>
Social Work	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=30406">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=30406</a>
Turism	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=31310">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=31310</a>

<b><u>Fuculty of Nursing and Physiotherapy</u></b>	
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>
Nursing	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=20806">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=20806</a> <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=30807">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=30807</a>
Physiotherapy	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=20808">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=20808</a>

## Subjects

<b>School of Engineering</b>	
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>
Industrial Design and Product Development Engineering	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=21717">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=21717</a>
Industrial Technologies Engineering	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=21715">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=21715</a>
Electric Engineering	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=21718">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=21718</a>
Industrial Electronic Engineering	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=21719">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=21719</a>
Mechanical Engineering	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=21720">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=21720</a>
Computer Engineering	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=21714">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=21714</a>
Aerospace Engineering	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=21716">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=21716</a>

## Subjects

<b><u>School of Naval and Radioelectronic Engineering</u></b>	
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>
Naval	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41413">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41413</a>
Nautical and Sea Transport	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41414">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41414</a>
Radio and Electronic Engineering	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41415">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41415</a>

<b><u>Faculty of Eduaction Science</u></b>	
<b>Bachelor studies</b>	<b>Courses for the 2nd Semestr</b>
Physical Education and Sports Sciences	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41120">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41120</a>
Early Childhood Education	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41118">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41118</a>

Subjects

Primary Education	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41119">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41119</a>
Psychology	List of courses: <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41121">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=41121</a>

**Doctorate Studies**

Programme	Tutor	Branch	Topic of the research work	Language requirements	Max. Students
Programa de Doctorado en Artes y Humanidades	Butrón Prida, Gonzalo	8201L03 Ilustración, Liberalismo, Romanticismo y Democracia: siglos XVIII-XXI	- El primer liberalismo en España y sus conexiones europeas (1800-1840)	Certificate B2 of Spanish or English required	1
	Díaz Narbona, Inmaculada	8201L05 Estudios poscoloniales y estudios culturales		Certificate B2 of Spanish or English required	1
	Rubiales Bonilla, Lourdes			Certificate B2 of Spanish or English required	1
Programa de Doctorado en Biomoléculas	Hernández Galán, Rosario	8202L04 Química Biológica: moléculas bioactivas y sus dianas moleculares	- Obtención y transformación de productos procedentes de especies de Euphorbia	Certificate B2 of Spanish or English required	1

## Subjects

	García Basallote, Manuel	8202L03 Mecanismos y cinética de reacción	- Estudio cinético y mecanístico de reacciones de clústeres metálicos	Certificate B2 of Spanish or English required	1
	González Collado, Isidro	8202L04 Química Biológica: moléculas bioactivas y sus dianas moleculares	- Diseño biosintético de fungicidas contra el hongo <i>Botrytis cinérea</i> - Bases genéticas de la biosíntesis de toxinas y factores de virulencia del hongo fitopatógeno <i>Botrytis cinerea</i>		
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas	Sánchez Vázquez, José Manuel	8204L04 Dirección de Empresas y organizaciones: estrategia y recursos humanos	- Emprendimiento, confianza, relaciones entre empresas, control de gestión	Certificate B2 of Spanish or English required	1
	Segovia Cuevas, Concepción	8204L05 Economía aplicada: desarrollo territorial y cambio tecnológico	- Desarrollo territorial, regional y local (políticas económicas y desarrollo económico en general) - Análisis de redes territoriales y diagnósticos sistémicos de territorios - Clusters industriales y su impacto sobre el territorio	Certificate B2 of Spanish or English required	2
			- Justicia Constitucional: Control de constitucionalidad de las leyes. Garantías jurisdiccionales de los derechos fundamentales - Libertad de expresión y de información	Certificate B2 of Spanish or English required	2

Subjects

	López Ulla, Juan Manuel	8204L02 Administraciones públicas, libertades públicas y políticas sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho a la protección de datos de carácter personal (Habeas data)</li> <li>- Derecho a la verdad y desapariciones forzadas</li> <li>- Tribunal Europeo de Derechos Humanos.</li> <li>- Derecho de extranjería: Derechos de los Menores extranjeros no acompañados. Reagrupación familiar</li> <li>- Instrumentos parlamentarios de orientación e impulso de la acción del gobierno</li> </ul>		
Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas	Rebordinos González, Laureana	8205L06 Biología Molecular y Celular, Genética y Genómica de Organismos Marinos		Certificate B2 of Spanish or English required	1
	Izquierdo González, Alfredo	8205L02 Física y Geodinámica del Océano y la Tierra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oceanografía física</li> <li>- Modernización numérica del sistema</li> <li>- Interacción atmósfera-oceano</li> </ul>	Certificate B2 of Spanish or English required	2
	García Morales, José Luis	8205L08 Eficiencia Energética y Ambiental y Mejoras Tecnológicas de Instalaciones Marinas		Certificate B2 of Spanish or English required	1

Subjects

Programa de Doctorado en  
Ingeniería Energética y  
Sostenible

Parrón Vera, Miguel Ángel			- Elasticidad y Resistencia de Materiales en Ingeniería Sostenible (Elasticity and Strength of Materials in Sustainable Engineering)	Certificate B2 of Spanish or English required	1
Rubio Cintas, M <sup>a</sup> Dolores					
Moreno Gutiérrez, Juan	8215L02 Tecnologías Energéticas y Materiales Aplicados a la Ingeniería Sostenible y a la Ecología Industrial		- Eficiencia energética en el transporte marítimo y maquinaria portuaria (Energy efficiency in maritime transport and port machinery)	Certificate B2 of Spanish or English required	1
Sales Lérida, David			- Evaluación de la conductividad térmica y propiedades mecánicas de estructura híbridas complejas fabricadas mediante impresión 3D. (On the evaluation of thermal conductivity and mechanical properties of complex hybrids materials fabricated with 3D printi	Certificate B2 of Spanish or English required	1

Subjects

Programa de Doctorado en  
Lingüística

Díaz Hormigo, M <sup>a</sup> Tadea	8208L02 Lingüística Aplicada	-Creatividad lingüística	Certificate B2 of Spanish or English required	1
Eizaga Rebollar, Bárbara	8208L02 Lingüística Aplicada	- Enseñanza de lenguas extranjeras	Certificate B2 of Spanish or English required	1
	8208L04 Variación y Análisis del Discurso	- Pragmática y análisis del discurso	Certificate B2 of Spanish or English required	1
Escoriza Morera, Luis	8208L02 Contacto de lenguas e interculturalidad	- Sociolingüística - Política lingüística	Certificate B2 of Spanish or English required	1
			of Spanish or English required	1
Frías Delgado, Antonio	8208L02 Lingüística Aplicada	- Lingüística computacional	Certificate B2 of Spanish or English required	1
Mora Millán, M <sup>a</sup> Luisa	8208L04 Variación y Análisis del Discurso		Certificate B2 of Spanish or English required	2
	8208L02 Lingüística Aplicada			
Paredes Duarte, M <sup>a</sup> Jesús	8208L03 Lingüística Clínica		Certificate B2 of Spanish or English required	1

Subjects

	Fernández Smith, Gérard	8208L04 Variación y Análisis del Discurso	- Tipología textual y géneros discursivos - Cohesión, coherencia y adecuación textuales	Certificate B2 of Spanish or English required	2
Programa de Doctorado en Matemáticas	Díaz Moreno, Juan Carlos	8214L09 Mathematical tools for Computer Sciences	- Extraction and manipulation of knowledge from databases (data mining) - Information retrieval - Design of predictive models based on mathematical tools for information processing	Certificate B2 of Spanish or English required	1
	Cornejo Piñero, M <sup>a</sup> Eugenia			Certificate B2 of Spanish or English required	1
	Medina Moreno, Jesús			Certificate B2 of Spanish or English required	1
	Ramírez Poussa, Eloisa			Certificate B2 of Spanish or English required	1
Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnología de Materiales			- Síntesis y caracterización de perovskitas híbridas para su uso en energía solar fotovoltaica (Synthesis and characterization of organic/inorganic hybrid perovskites for photovoltaic solar energy)	Certificate B2 of Spanish or English required	1

Subjects

<p>Alcántara Puerto, Rodrigo</p>	<p>8209L02 Nanomateriales para Catálisis y Energía</p> <p>8209L03 Materiales Nanoestructurados para Nuevas Tecnologías</p>	<p>- Optimización de propiedades térmicas de nanofluidos para su uso como fluido intercambiador de calor en energía solar de concentración (Optimization of thermal properties of nanofluids to be used as heat transfer fluid in Concentrating Solar Power)</p>		
<p>Navas Pineda, Francisco Javier</p>			<p>Certificate B2 of Spanish or English required</p>	<p>1</p>
<p>Programa de Doctorado en Recursos Marinos</p> <p>Mancera Romero, Juan Miguel</p>	<p>8211L01 Acuicultura</p>	<p>- Estrés en acuicultura: aspectos básicos y aplicados a la acuicultura</p>	<p>Certificate B2 of Spanish or English required</p>	<p>1</p>
		<p>- Osmorregulación: aspectos básicos y aplicación en la acuicultura</p>	<p>Certificate B2 of Spanish or English required</p>	<p>1</p>

**Annex II****List of prioritised areas**

<b><u>Faculty of Economics</u></b>		
<b><u>Bachelor studies</u></b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Business Management and Administration	12	Certificate B1 of Spanish required
Finance and Accounting	5	Certificate B1 of Spanish required
<b><u>Master Studies</u></b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Master in Enterprise Creation, new business and Innovating Projects	2	Certificate B1 of Spanish required
Master in Business Management	2	Certificate B1 of Spanish required
Master in Corporative Scial Responsibility Management	2	Certificate B1 of Spanish required

<b><u>Faculty of Science</u></b>		
<b><u>Bachelor studies</u></b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Biotechnology	4	See subjects' requirements
Oenology	3	See subjects' requirements
Chemical Engineering	3	See subjects' requirements
Mathematics	5	See subjects' requirements
Chemistry	5	See subjects' requirements
<b><u>Master Studies</u></b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Master in Chemical Engineering	5	See subjects' requirements
Master in Agro Food	5	See subjects' requirements
Master in Mathematics	2	See subjects' requirements
Master in Chemistry	5	See subjects' requirements

<b><u>Politecnical School of Algesiras</u></b>		
<b><u>Bachelor studies</u></b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Civil Engineering	5	See subjects' requirements
Industrial Technologies Engineering	5	See subjects' requirements
<b><u>Master Studies</u></b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Master in Industrial Engineering	5	See subjects' requirements

Master in Port Management and Logistics	5	See subjects' requirements
Master in Renewable Energies and Energetic Efficiency	5	See subjects' requirements

<b><u>Faculty of Law</u></b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Criminology and Security	Unlimited	Certificate B2 of Spanish required
Law	Unlimited	Certificate B2 of Spanish or English required
<b>Master Studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Master in Advocacy	Unlimited	Certificate B2 of Spanish required
Master in Penal System and Criminality	Unlimited	Certificate B2 of Spanish required

<b><u>Faculty of Sea and Environmental Sciences</u></b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Sea Sciences	5	Certificate B1 of Spanish required
Environmental Sciences	5	Certificate B1 of Spanish required
<b>Master Studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Master in Oceanography	3	Certificate B2 of Spanish required
Master in Integral Water Management	3	Certificate B2 of Spanish required
Master in Integrated Management of Littoral Areas	3	Certificate B2 of Spanish required
Master in Aquiculture and Fishing	3	Certificate B2 of Spanish required
Master in Conservation and Environmental Management	3	Certificate B2 of Spanish required

<b><u>Faculty of Arts and Humanities</u></b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Modern language courses	Unlimited	See Courses' requirements
Degree in English Studies	Unlimited	See Courses' requirements
Degree in French Studies	Unlimited	See Courses' requirements
Degree in History	Unlimited	See Courses' requirements
Degree in Arabic & Islamic Studies	Unlimited	See Courses' requirements
Degree in Classic Studies	Unlimited	See Courses' requirements
Degree in Spanish Studies	Unlimited	See Courses' requirements

Bachelor-Master-PhD

Degree in Humanities	Unlimited	See Courses' requirements
Degree in Linguistics and Applied Languages	Unlimited	See Courses' requirements
<b>Master Studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Master in International Communication	4	See Courses' requirements
Master in Hispanic Studies	4	See Courses' requirements
Master in Heritage, Archaeology and Maritime History		See Courses' requirements

<b><u>Faculty of Employment Relations</u></b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Employment Relations and Human Resources	2	Certificate B1 of Spanish required
Social Work	2	Certificate B1 of Spanish required
<b>Master Studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Master in Mediation	2	Certificate B1 of Spanish required

<b><u>School of Naval and Ocean Engineering</u></b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Naval Architecture and Maritime Engineering	3	

<b><u>Faculty of Social Science and Communication</u></b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Public Management and Administration	Without restrictions	
Marketing and Market Research	Without restrictions	
Advertising and Public Relations	Without restrictions	
Social Work	Without restrictions	
Turism	Without restrictions	

<b><u>Faculty of Nursing and Physiotherapy</u></b>		
--	--	--

<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Nursing	Without restrictions	
Physiotherapy	Without restrictions	

<b>School of Engineering</b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Industrial Design and Product Development Engineering	Without restrictions	
Industrial Technologies Engineering	Without restrictions	
Electric Engineering	Without restrictions	
Industrial Electronic Engineering	Without restrictions	
Mechanical Engineering	Without restrictions	
Computer Engineering	Without restrictions	
Aerospace Engineering	Without restrictions	

<b>School of Naval and Radioelectronic Engineering</b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Naval	Without restrictions	
Nautical and Sea Transport	Without restrictions	
Radio and Electronic Engineering	Without restrictions	

<b>Faculty of Education Science</b>		
<b>Bachelor studies</b>	<b>N° of offerde grants</b>	<b>NB</b>
Physical Education and Sports Sciences	Without restrictions	
Early Childhood Education	Without restrictions	

Primary Education	Without restrictions	
Psychology	Without restrictions	

<b>Doctorate Studies</b>		
<b>Programme</b>		
Programa de Doctorado en Artes y Humanidades		
Programa de Doctorado en Biomoléculas		
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas		
Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas		
Programa de Doctorado en Ingeniería Energética y Sostenible		
Programa de Doctorado en Lingüística		
Programa de Doctorado en Matemáticas		
Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnología de Materiales		
Programa de Doctorado en Recursos Marinos		

**ERASMUS STUDENT APPLICATION FORM  
ACADEMIC YEAR 2017-2018**

Deadline KA107: 7<sup>th</sup> november 2017 Spring term

**PLEASE USE A COMPUTER TO FILL OUT THIS FORM**

**For UCA International Office Use Only:**

Num. UXXI:  
Coordinador/a:  
Enviado el:  
Carta de aceptación enviada:

Kind of Erasmus Programme	<input checked="" type="checkbox"/> KA107: Associated countries.
Passport Number (Compulsory)	<input type="text"/>
Given Name: (e.g. Anna)	<input type="text"/>
Family Name: (e.g. Smith)	<input type="text"/>
Sex:	Male <input type="checkbox"/> Female <input type="checkbox"/>
Date of Birth:(e.g. 21-01-1983)	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>
Telephone Number: (e.g. +49 178...)	<input type="text"/>
Address:	<input type="text"/>
Postcode:	<input type="text"/>
City:	<input type="text"/>
Country	<input type="text"/>
Level of Spanish	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> *
Level of English	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> *

\* Please bear in mind that student should have at least a B1 level of Spanish/English at the beginning of the lectures.

Intensive training courses in Spanish will be offered at the beginning of each semester. Courses will be mandatory for those students not fulfilling the language requirement before starting the semester.

Information about timetables, fees...: <http://www.uca.es/cslm/cursos-de-espa%C3%B1ol>

**Academic Information:**

Home University:	<input type="text"/>
Faculty/ Department at home University	<input type="text"/>
Contact person at the home institution:	<input type="text"/>
Tel/e-mail/ fax of the contact person:	<input type="text"/>
Degree:	<input type="text"/>
Level:	Undergraduate: <input type="checkbox"/> Master: <input type="checkbox"/> Doctorate: <input type="checkbox"/>
Period of Stay:	From: <input type="text"/> To: <input type="text"/>
Study field number:(Ex.0232: Literature and linguistics) <a href="http://ec.europa.eu/education/tools/isc-ed-f_en.htm">http://ec.europa.eu/education/tools/isc-ed-f_en.htm</a>	<input type="text"/>
<b>CAMPUS:</b> (essential to be accepted) After arrival, campus cannot be changed: Information about campuses: <a href="http://www.uca.es/web/organizacion/campus/">http://www.uca.es/web/organizacion/campus/</a>	<input type="checkbox"/> Cádiz <input type="checkbox"/> Jerez <input type="checkbox"/> Puerto Real <input type="checkbox"/> Algeciras

Student's Signature:   
Coordinator's Signature:   
Stamp of Home University:

**This application form will NOT be processed without the stamp of the Home University**

# Learning Agreement

## Student Mobility for Studies

<b>Student</b>	<b>Last name(s)</b>	<b>First name(s)</b>	<b>Date of birth</b>	<b>Nationality<sup>1</sup></b>	<b>Sex [M/F]</b>	<b>Study cycle<sup>2</sup></b>	<b>Field of education<sup>3</sup></b>
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Sending Institution</b>	<b>Name</b>	<b>Faculty/Department</b>	<b>Erasmus code<sup>4</sup> (if applicable)</b>	<b>Address</b>	<b>Country</b>	<b>Contact person name<sup>5</sup>; email; phone</b>	
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
<b>Receiving Institution</b>	<b>Name</b>	<b>Faculty/ Department</b>	<b>Erasmus code (if applicable)</b>	<b>Address</b>	<b>Country</b>	<b>Contact person name; email; phone</b>	
	University of Cadiz	[REDACTED]	E CADIZ01	[REDACTED]	Spain	Maryia Maiseyenka, <a href="mailto:gestionk.ka107@uca.es">gestionk.ka107@uca.es</a> tel: +34956015784	

### Before the mobility

<i>Study Programme at the Receiving Institution</i>				
Planned period of the mobility: from [month/year] ... [REDACTED] ..... to [month/year] ..... [REDACTED] .....				
Table A Before the mobility	Component <sup>6</sup> code (if any)	Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue <sup>7</sup> )	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) <sup>8</sup> to be awarded by the Receiving Institution upon successful completion
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

# Learning Agreement Student Mobility for Studies

				<b>Total: ...</b>

Web link to the course catalogue at the Receiving Institution describing the learning outcomes: [*web link to the relevant information*]

The level of language competence<sup>9</sup> in \_\_\_\_\_ [*indicate here the main language of instruction*] that the student already has or agrees to acquire by the start of the study period is: A1  A2  B1  \_\_\_\_\_ B2  C1  C2  Native speaker

### *Recognition at the Sending Institution*

Table B Before the mobility	Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution
				<b>Total: ...</b>

# Learning Agreement

## Student Mobility for Studies

Provisions applying if the student does not complete successfully some educational components: *[web link to the relevant information]*

### *Commitment*

By signing this document, the student, the Sending Institution and the Receiving Institution confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. Sending and Receiving Institutions undertake to apply all the principles of the Erasmus Charter for Higher Education relating to mobility for studies (or the principles agreed in the Inter-Institutional Agreement for institutions located in Partner Countries). The Beneficiary Institution and the student should also commit to what is set out in the Erasmus+ grant agreement. The Receiving Institution confirms that the educational components listed in Table A are in line with its course catalogue and should be available to the student. The Sending Institution commits to recognise all the credits or equivalent units gained at the Receiving Institution for the successfully completed educational components and to count them towards the student's degree as described in Table B. Any exceptions to this rule are documented in an annex of this Learning Agreement and agreed by all parties. The student and the Receiving Institution will communicate to the Sending Institution any problems or changes regarding the study programme, responsible persons and/or study period.

Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature and Stamp
Student	_____	_____	<i>Student</i>	_____	_____
Responsible person <sup>10</sup> at the Sending Institution	_____	_____	_____	_____	_____
Responsible person at the Receiving Institution <sup>11</sup>	_____	_____	_____	_____	_____

<sup>1</sup> **Nationality:** country to which the person belongs administratively and that issues the ID card and/or passport.

<sup>2</sup> **Study cycle:** Short cycle (EQF level 5) / Bachelor or equivalent first cycle (EQF level 6) / Master or equivalent second cycle (EQF level 7) / Doctorate or equivalent third cycle (EQF level 8).

# Learning Agreement Student Mobility for Studies

<sup>3</sup> **Field of education:** The [ISCED-F 2013 search tool](http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm) available at [http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm) should be used to find the ISCED 2013 detailed field of education and training that is closest to the subject of the degree to be awarded to the student by the Sending Institution.

<sup>4</sup> **Erasmus code:** a unique identifier that every higher education institution that has been awarded with the Erasmus Charter for Higher Education (ECHE) receives. It is only applicable to higher education institutions located in Programme Countries.

<sup>5</sup> **Contact person:** person who provides a link for administrative information and who, depending on the structure of the higher education institution, may be the departmental coordinator or works at the international relations office or equivalent body within the institution.

<sup>6</sup> An "**educational component**" is a self-contained and formal structured learning experience that features learning outcomes, credits and forms of assessment. Examples of educational components are: a course, module, seminar, laboratory work, practical work, preparation/research for a thesis, mobility window or free electives.

<sup>7</sup> **Course catalogue:** detailed, user-friendly and up-to-date information on the institution's learning environment that should be available to students before the mobility period and throughout their studies to enable them to make the right choices and use their time most efficiently. The information concerns, for example, the qualifications offered, the learning, teaching and assessment procedures, the level of programmes, the individual educational components and the learning resources. The Course Catalogue should include the names of people to contact, with information about how, when and where to contact them.

<sup>8</sup> **ECTS credits (or equivalent):** in countries where the "ECTS" system is not in place, in particular for institutions located in Partner Countries not participating in the Bologna process, "ECTS" needs to be replaced in the relevant tables by the name of the equivalent system that is used, and a web link to an explanation to the system should be added.

<sup>9</sup> **Level of language competence:** a description of the European Language Levels (CEFR) is available at: <https://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>

<sup>10</sup> **Responsible person at the Sending Institution:** an academic who has the authority to approve the Learning Agreement, to exceptionally amend it when it is needed, as well as to guarantee full recognition of such programme on behalf of the responsible academic body. The name and email of the Responsible person must be filled in only in case it differs from that of the Contact person mentioned at the top of the document.

<sup>11</sup> **Responsible person at the Receiving Institution:** the name and email of the Responsible person must be filled in only in case it differs from that of the Contact person mentioned at the top of the document.



Hadeline of the home University

**Erasmus+ International Credit Mobility**

**Applicants & Selection List for University of Cadiz**

- 1. Name of the Home University:
- 2. Coordinator's name at the Home University:
- 3. Application for

Second semester of 2017-2018

4. List of nominated students in decreasing order of preference

Last name	First name	Faculty at Home University	Level of Studies (BA/MA/PhD)	Nomination - yes/no/reserve list	Number of points	Period of stay	Email	Reasons for Rejection				Comment
								Prerequisites not met	Academic reasons	Language requirements	Other	

5. Reserv List of nominated students in decreasing order of preference

6. Components of the selection committee

Last Name	First Name	Charge at the Home University

7. Criteria used in the nomination process

Criteria	Grades

\_\_\_\_\_  
Date, Signature of the Responsible of the Home University, Stamp of the Home University

\* \* \*

## I.6 VICERRECTORES

Instrucción del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz UCA/I02VP/2017, de 15 de septiembre de 2017, sobre lectura de trabajos de fin de máster.

## **Instrucción del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz UCA/I02VP/2017, de 15 de septiembre de 2017, sobre lectura de trabajos de fin de máster**

La programación académica de los títulos de máster de la Universidad de Cádiz y la normativa que los regula supone, entre otros extremos, que la defensa de los trabajos fin de máster se encuentra condicionada a la superación, al menos, de la mayor parte de las asignaturas de la titulación; reflejando cada memoria de los títulos las propias especialidades que, a este respecto, reclama la ordenación académica de los correspondientes estudios. En el escenario que definen conjuntamente la memoria del título y la normativa aplicable, la matrícula de la asignatura de trabajo de fin de máster de cada titulación (sea cual sea la denominación formal de tales trabajos, en el marco que define el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, *por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*) se realiza generalmente a principios de cada curso académico, sobre la consideración de que la superación previa de la mayor parte del programa formativo de la titulación permitirá a los alumnos la defensa de dicho trabajo. No obstante, si el alumno no obtuviese finalmente los resultados académicos favorables esperados durante el curso académico, no concurrirían los requisitos exigibles para proceder a la defensa del trabajo de fin de máster, con independencia incluso de que, de hecho, pudiera haberlo completado materialmente con el informe correspondiente de su tutor y el cumplimiento del resto de los requisitos exigidos por la normativa aplicable. En estas circunstancias, entre otras, el inicio de un nuevo curso académico podría suponer al alumno una nueva matriculación en el trabajo de fin de máster para su efectiva defensa; viéndose afectados de esta forma los intereses económicos del alumno con independencia de que, como se ha indicado, materialmente hubiera concluido la formación que supone la elaboración del trabajo de fin de máster y adquirido las correspondientes competencias.

Para procurar la atención satisfactoria de esta situación, se dictó una Instrucción por el Vicerrector de Docencia y Formación, fechada el 15 de diciembre de 2014 que, en el ámbito exclusivo de los másteres, reguló las condiciones para la matriculación y defensa del trabajo de fin de máster en los casos en los que el alumno no hubiese obtenido los resultados académicos favorables previos que, en los términos de la memoria del título aplicable, le permitiesen su defensa el mismo curso académico de su matriculación en el resto de las asignaturas del título.

Dicha Instrucción dispone que el alumno puede defender el trabajo de fin de máster en las convocatorias de diciembre y febrero del curso académico inmediatamente posterior al de su primera matriculación, sin necesidad de formalizar una nueva matrícula de dicha asignatura, siempre que no se hubiesen agotado en el curso de matrícula todas las convocatorias de dicho trabajo y, además, siempre que la defensa no precisare de una nueva asignación de tutor o de trabajo, por haberse realizado el trabajo efectivamente en el curso de matrícula

No obstante lo anterior, la aplicación de dicha Instrucción ha producido efectos no deseados en la situación académica y administrativa de los alumnos. Así, el alumno que no formaliza la matrícula del trabajo de fin de máster en el curso académico siguiente al de su primera matriculación, salvo que se haya matriculado de otra asignatura en el nuevo curso, no disfruta de la condición formal de alumno de la Universidad de Cádiz; por lo que no le aprovecha la posición y los derechos que les correspondería en la condición deseada de alumno de nuestra universidad. En esa situación y entre otros ejemplos, bajo el régimen ordinario no podría acceder al campus virtual y los servicios correspondientes, no se encontraría cubierto por el seguro escolar, no tendría derecho al acceso a instalaciones deportivas, la biblioteca, etc. Produciéndose una situación insatisfactoria que no es la requerida por la comunidad universitaria ni la pretendida por la Instrucción de referencia y que, por ello, procede corregir.

Por todo lo anterior,

vista la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R09REC/2015, de 16 de abril de 2015, *por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de los Vicerrectorados, de la Secretaría General, de la Gerencia y de las Direcciones Generales dependientes directamente del Rector*, en su número sexto, en orden a las competencias que corresponden al Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz;

visto el Reglamento marco UCA/CG07/2012, *de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz*, en particular su artículo 10;

vista la Instrucción UCA/I12VDF/2014, de 15 de diciembre de 2014, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, *por la que se dictan normas sobre las convocatorias de Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Cádiz*;

## **DISPONGO:**

### **PRIMERO.** *Matrícula del trabajo de fin de máster.*

La matrícula del trabajo de fin de máster se realizará en las condiciones y plazos regulados por el Reglamento de Admisión y Matriculación de la Universidad de Cádiz.

### **SEGUNDO.** *Convocatorias.*

La matrícula dará derecho al alumno al uso de las convocatorias establecidas en el artículo 7.º del Reglamento por el que se Regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.

**TERCERO.** *Defensa del trabajo de fin de máster.*

1. La defensa del trabajo de fin de máster debe realizarse durante el curso en que el alumnado se haya matriculado del mismo.
2. Transcurrido el curso académico correspondiente sin la superación del trabajo de fin de máster, el alumno deberá formalizar una nueva matrícula para proceder a la defensa del trabajo de fin de máster.
3. El alumno que defienda y supere el trabajo de fin de máster en convocatoria celebrada antes del 1 de marzo del curso académico posterior al de su matrícula inicial en el trabajo de fin de máster podrá solicitar la devolución de lo abonado por la nueva matrícula de la asignatura, en los términos que establezca el decreto anual de precios públicos para las universidades andaluzas o norma correspondiente o, en su defecto, en los que defina el vicerrector competente en cada caso.

**Disposición adicional. Única.-**

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, *para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*, toda referencia a personas o colectivos incluida en esta Instrucción y en las normas cuya publicación ordena estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

**Disposición transitoria.**

Los alumnos matriculados en el TFM en el curso académico 2016/17 que no hayan defendido en dicho curso el trabajo de fin de máster pese a tenerlo concluido, deberán realizar la matrícula correspondiente en el curso 2017/18, solicitando la devolución de las tasas académicas correspondientes si dicho trabajo de fin de máster se defendiera en la convocatoria de diciembre o febrero del curso académico 2017/18, siempre que la defensa del trabajo se verifique antes del 1 de marzo de 2018.

**Disposición derogatoria.**

La presente Instrucción deroga la Instrucción UCA/I12VDF/2014, de 15 de diciembre de 2014, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, *por la que se dictan normas sobre las convocatorias de Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Cádiz*.

**Disposición Final. Entrada en vigor.**

La presente Instrucción entrará en vigor inmediatamente el día de su dictado, a cuyos efectos se remitirá a las secretarías de los centros de la Universidad de Cádiz, a los decanatos y direcciones de los mismos asegurando su difusión, conocimiento y aplicación.

Todo ello, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz*, a los efectos de publicidad oportunos.



El Vicerrector de Planificación,  
Miguel Ángel Pendón Meléndez.

\* \* \*

### I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL

#### **Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario.**

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

- a) Por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
- b) Por cese en el cargo o grupo por el que es miembro del órgano.
- c) Por incapacidad.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- f) Por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado, en el que habrá de determinarse las causas que, entre otras, deban considerarse que justifican la pérdida de la condición de miembro del órgano así como el procedimiento para la declaración.
- g) Por revocación realizada por el grupo a que represente cuando los supuestos de revocación estén regulados en el reglamento de funcionamiento del órgano colegiado.
- h) Por finalización de la representación o por cese del Presidente si ostenta la condición de miembro por designación de este.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro del Claustro de:

- D. Alfonso Corz Rodríguez ha cesado en el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente (Escuela Politécnica Superior de Algeciras) por pérdida de la condición de pertenencia al grupo, con motivo de su jubilación el 30 de septiembre de 2017.

Cádiz, a 6 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

---

**Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario.**

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

- a) Por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
- b) Por cese en el cargo o grupo por el que es miembro del órgano.
- c) Por incapacidad.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- f) Por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado, en el que habrá de determinarse las causas que, entre otras, deban considerarse que justifican la pérdida de la condición de miembro del órgano así como el procedimiento para la declaración.
- g) Por revocación realizada por el grupo a que represente cuando los supuestos de revocación estén regulados en el reglamento de funcionamiento del órgano colegiado.
- h) Por finalización de la representación o por cese del Presidente si ostenta la condición de miembro por designación de este.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro del Claustro de:

- D. José Ruiz Navarro ha cesado en el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) por pérdida de la condición de pertenencia al grupo, con motivo de su jubilación el 30 de septiembre de 2017.

Cádiz, a 6 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL

Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario.**

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

---

- a) Por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
- b) Por cese en el cargo o grupo por el que es miembro del órgano.
- c) Por incapacidad.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- f) Por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado, en el que habrá de determinarse las causas que, entre otras, deban considerarse que justifican la pérdida de la condición de miembro del órgano así como el procedimiento para la declaración.
- g) Por revocación realizada por el grupo a que represente cuando los supuestos de revocación estén regulados en el reglamento de funcionamiento del órgano colegiado.
- h) Por finalización de la representación o por cese del Presidente si ostenta la condición de miembro por designación de este.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro del Claustro de:

- D. Antonio Contreras de Villar ha cesado en el Sector de Profesores no doctores con vinculación permanente (Escuela Politécnica Superior de Algeciras) por pérdida de la condición de pertenencia al grupo, al ser Doctor con fecha 20 de septiembre de 2017.

Cádiz, a 6 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL

Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario.**

El artículo 50.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz establece el régimen para cubrir las vacantes que se produzcan en la representación de los órganos colegiados.

A la vista de la vacante producida en el Claustro Universitario, Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente (Escuela Politécnica Superior de Algeciras), corresponde su cobertura por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Rubio Cintas.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad al alta de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Rubio Cintas como miembro del Claustro, Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente (Escuela Politécnica Superior de Algeciras), con efectos de 1 de octubre de 2017.

---

Cádiz, a 6 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 6 de octubre de 2017, por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario.**

El artículo 50.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz establece el régimen para cubrir las vacantes que se produzcan en la representación de los órganos colegiados.

A la vista de la vacante producida en el Claustro Universitario, Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), corresponde su cobertura por D. Gonzalo Sánchez Gardey

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad al alta de D<sup>a</sup>. Gonzalo Sánchez Gardey como miembro del Claustro, Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), con efectos de 1 de octubre de 2017.

Cádiz, a 6 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

## II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R276REC�/2017, de 18 de septiembre, por la que se cesa a D. Manuel Carrasco Viñuela como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la comunicación del Comité de Empresa del PDI Laboral, de 14 de septiembre de 2017,

RESUELVO,

Cesar a D. Manuel Carrasco Viñuela como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral, con efectos de 12 de septiembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

---

Cádiz, 18 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R277RECN/2017, de 18 de septiembre, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Horía Mohamed Amar como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la comunicación del Comité de Empresa del PDI Laboral, de 14 de septiembre de 2017,

RESUELVO,

Nombrar a D<sup>a</sup>. Horía Mohamed Amar como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral, con efectos de 13 de septiembre de 2017.

Cádiz, 18 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R278RECN/2017, de 22 de septiembre, por la que se cesa a D. Jesús de Alba Vargas como vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la comunicación recibida de la Unidad de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Cesar a D. Jesús de Alba Vargas como vocal en representación del Alumnado de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, con efectos de 1 de julio de 2017.

Cádiz, 22 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

---

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R279REC�/2017, de 22 de septiembre, por la que se nombra a D. Rubén González Ortega como vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Directora de la Unidad de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Nombrar a D. Rubén González Ortega como vocal en representación del Alumnado de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, con efectos de 2 de julio de 2017.

Cádiz, 22 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R280REC�/2017, de 29 de septiembre, por la que se cesa a D. Juan Manuel López Muñoz como Coordinador del Grado en Estudios Franceses (Facultad de Filosofía y Letras).**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, D. Jacinto Espinosa García,

RESUELVO,

Cesar a D. Juan Manuel López Muñoz como Coordinador del Grado en Estudios Franceses (Facultad de Filosofía y Letras), con efectos económicos y administrativos de 2 de octubre 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 29 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

---

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R281RECN/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Mora Millán como Coordinadora del Grado en Estudios Franceses (Facultad de Filosofía y Letras).**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, D. Jacinto Espinosa García,

RESUELVO,

Nombrar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Mora Millán como Coordinadora del Grado en Estudios Franceses (Facultad de Filosofía y Letras), con efectos económicos y administrativos de 3 de octubre de 2017.

Cádiz, 29 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R282RECN/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D. Gonzalo Butrón Prida como Coordinador del Máster Interuniversitario en Análisis histórico del mundo actual (Facultad de Filosofía y Letras).**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, D. Jacinto Espinosa García,

RESUELVO,

Nombrar a D. Gonzalo Butrón Prida como Coordinador del Máster Interuniversitario en Análisis histórico del mundo actual (Facultad de Filosofía y Letras), con efectos administrativos de 3 de octubre de 2017.

Cádiz, 3 de octubre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R283RECN/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Guadalupe Ortiz Bellot como Coordinadora del Máster en Seguridad Informática (Escuela Superior de Ingeniería).**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Director de la Escuela Superior de Ingeniería, D. Juan José Domínguez Jiménez,

RESUELVO,

Nombrar a D<sup>a</sup>. Guadalupe Ortiz Bellot como Coordinadora del Máster en Seguridad Informática (Escuela Superior de Ingeniería), con efectos administrativos de 3 de octubre de 2017.

Cádiz, 29 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R284RECN/2017, de 29 de septiembre, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. Elena Blanca Medina Reus como Coordinadora del Máster en Matemáticas (Facultad de Ciencias).**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias, D. José Manuel Gómez Montes de Oca,

RESUELVO,

Cesar a D<sup>a</sup>. Elena Blanca Medina Reus como Coordinadora del Máster en Matemáticas (Facultad de Ciencias), con efectos administrativos de 2 de octubre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 29 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R285RECN/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D. Antonio Jesús Calderón Martín como Coordinador del Máster en Matemáticas (Facultad de Ciencias).**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

---

A propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias, D. José Manuel Gómez Montes de Oca,

RESUELVO,

Nombrar a D. Antonio Jesús Calderón Martín como Coordinador del Máster en Matemáticas (Facultad de Ciencias), con efectos administrativos de 3 de octubre de 2017.

Cádiz, 29 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R286REC�/2017, de 29 de septiembre, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Alicia Arévalo González como Coordinadora del Máster en Arqueología Náutica y Subacuática (EIDEMAR).**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Director de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR), D. Fidel Echevarría Navas,

RESUELVO,

Nombrar a D<sup>a</sup>. Alicia Arévalo González como Coordinadora del Máster en Arqueología Náutica y Subacuática (EIDEMAR), con efectos administrativos de 3 de octubre de 2017.

Cádiz, 29 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

### **III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**

#### **III.1 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz REC03VI/2017, de 12 de septiembre, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de formación de profesorado universitario (fpUCA).**

---

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DEL 12/09/2017  
REC03VI/2017 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATOS  
PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO  
(fpUCA)**

**CAPÍTULO I**

Disposiciones Generales

**Artículo 1. Objeto**

1. El objeto de la presente Resolución es aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de contratos pre-doctorales de Formación de Profesorado Universitario para la realización de una Tesis Doctoral en cualquier área de conocimiento científico, en la Universidad de Cádiz.
2. Se convocan 5 contratos pre-doctorales de Formación de Profesorado Universitario.
3. El número de contratos previsto podrá ser modificado, en la Resolución de concesión, en función de las disponibilidades presupuestarias, y atendiendo al carácter variable de su duración.

**Artículo 2. Normativa aplicable**

Esta convocatoria se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Convenio Colectivo del Personal Docente e investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Plan Propio de Impulso y Fomento de la investigación y transferencia de 2016-2017; rigiéndose por los Acuerdos del consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

### Artículo 3. Características del contrato

1. Los contratos tendrán una duración máxima de cuatro años, iniciándose el cómputo desde la fecha de incorporación del investigador contratado a su puesto de trabajo, exceptuando lo contemplado en el artículo 14.3.
2. La retribución salarial mínima a percibir por los investigadores en formación será de 1.173 euros mensuales. Cada año se devengarán 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias. Cualquier incremento o reducción de las retribuciones que se produzcan con posterioridad, se aplicará a todos los contratos suscritos.
3. Los contratos predoctorales tendrán una duración que no podrá ser inferior a un año, ni exceder de cuatro años. Cuando el contrato se hubiese concertado por una duración inferior a cuatro años podrá prorrogarse por periodos anuales. La actividad desarrollada por el personal investigador predoctoral en formación será evaluada anualmente por la comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la Escuela de Doctorado, durante el tiempo que dure su permanencia en el programa, pudiendo ser resuelto el contrato en el supuesto de no superar favorablemente dicha evaluación.
4. Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, si el trabajador ya hubiera estado contratado bajo esta modalidad, el tiempo que reste hasta el máximo de cuatro años, o de seis en el caso de personas con discapacidad, cuando sea inferior a un año, podrá concertarse el contrato, o su prórroga, por el tiempo que reste hasta el máximo establecido en cada caso.
5. No obstante, cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad, el contrato podrá alcanzar una duración máxima de seis años, prórrogas incluidas, teniendo en cuenta las características de la actividad investigadora y el grado de las limitaciones en la actividad.
6. Si la obtención del título de Doctor tiene lugar con antelación a la finalización de la tercera anualidad del contrato y se cumplen los criterios de renovación descritos en el anexo I, se autorizará una ayuda de 25.000 euros para la contratación, durante el Periodo de Orientación Posdoctoral de un año de duración, de los investigadores recién doctorados.
7. Durante el período de contrato predoctoral, las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia, y paternidad, suspenden el cómputo de la duración del contrato en aplicación del artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
8. En caso de que, con anterioridad a la fecha de contrato predoctoral al que se refiere la presente convocatoria, el beneficiario hubiera disfrutado de otras ayudas, públicas o privadas, dirigidas a su formación predoctoral en el marco del Estatuto del Personal Investigador en formación, aprobado por el Real Decreto 63/2006, la duración del contrato se reducirá en los meses completos equivalentes al periodo en que hubiera disfrutado de las otras ayudas. La determinación del periodo del contrato se minorará desde el primer mes y la Resolución corresponderá al Vicerrector de Investigación, previa audiencia del interesado.
9. En el supuesto de concesión de contratos para cubrir vacantes producidas por renunciaciones, conforme a lo previsto en el artículo 16 de la presente convocatoria, el contrato se concederá por la duración máxima prevista en los apartados anteriores.
10. Los contratos predoctorales se extinguirán por las siguientes circunstancias:

- a) El vencimiento del contrato predoctoral cuando no sea prorrogado
- b) El transcurso del periodo máximo de duración del contrato
- c) La salida del beneficiario del Programa de Doctorado
- d) La obtención del título de Doctor por parte del beneficiario
- e) La renuncia a que se refieren los artículos 11 y 14 de la presente convocatoria
- f) La revocación como causa de incumplimiento

#### **Artículo 4. Beneficiarios**

1. Podrán ser beneficiarios de los contratos los titulados universitarios que, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los requisitos que se especifican en la presente convocatoria.
2. No podrán ser beneficiarios de los contratos las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, que en el momento previsto de incorporación hayan disfrutado de un contrato anterior por un periodo igual o superior a 24 meses, incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, y otras equivalentes en su objeto.

### **CAPÍTULO II**

#### Requisitos para la presentación de las solicitudes

#### **Artículo 5. Requisitos de los solicitantes**

Podrán participar en esta Convocatoria quienes, habiendo sido solicitantes y admitidos en la primera fase de la Convocatoria de contratos de FPU de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) correspondiente a la convocatoria de 2016 (Resolución de 22 de diciembre de 2016) con adscripción a la Universidad de Cádiz, no hayan sido seleccionados para la concesión de la ayuda.

1. Los solicitantes deberán presentar el mismo proyecto de Tesis Doctoral solicitado en la convocatoria de contratos de FPU del MECD, avalado y firmado por el mismo director/es, y adscrito al mismo Departamento o Instituto de Investigación. Si el director fuera personal laboral, la duración de su contrato debe ser superior a tres años.
2. No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de Doctor.

### **CAPÍTULO III**

#### Trámites del procedimiento de solicitud de contratos a la fpUCA

##### *Sección primera. Reglas de carácter general*

#### **Artículo 6. Presentación de solicitudes y comunicación entre la Administración y los interesados**

1. La publicación de la presente Convocatoria en el BOUCA será posterior a la resolución de concesión de la convocatoria de contratos FPU 2016 del MECD (Resolución de 22 de diciembre de 2016)
2. El plazo de solicitud se abrirá al día siguiente de la publicación en la aplicación WIDI y difusión en TAVIRA, y finalizará 20 días hábiles después.
3. Las solicitudes se presentarán electrónicamente a través de la aplicación WIDI (<http://widi.uca.es>)
4. Toda la información referente al proceso podrá consultarse en la *web* del Vicerrectorado de Investigación.
5. El solicitante adjuntará, a través de la aplicación electrónica WIDI, la siguiente documentación:
  - Certificación académica personal de los estudios realizados.
  - Puntuación obtenida en la convocatoria de FPU de 2016 (Resolución de 22 de diciembre de 2016) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Comisión de Investigación podrá requerir a los solicitantes información y documentación adicional, así como los detalles que obren en su poder en relación al desglose de la puntuación obtenida en la solicitud de contrato FPU de 2016 de la convocatoria citada.
  - Memoria del proyecto formativo que incluya la Tesis Doctoral (máximo tres mil palabras), y que tenga asimismo como contenido el informe con la firma del director o los directores sobre el proyecto de la Tesis y el programa de Doctorado que vaya a cursar o curse el solicitante, y su adecuación con el proyecto propuesto.
  - Compromiso de aceptación de la solicitud por parte del director, y codirector en su caso.
  - Declaración responsable de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier Universidad española o extranjera, así como que todos los datos aportados en el CV son reales. El solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses (según modelo disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación).
  - La presentación de la solicitud implica, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea o ciudadanos extranjeros residentes en territorio español, el consentimiento para que el órgano instructor pueda consultar y comprobar los datos de identidad incluidos en la misma, de modo fehaciente mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, de acuerdo con el artículo único.3 del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.
  - La presentación de la solicitud implica el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines

históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- La presentación de la solicitud implica el consentimiento para comprobar o recabar de otros órganos, Administraciones o proveedores, por medios electrónicos, información sobre circunstancias de los solicitantes o de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento.

#### **Artículo 7. Subsanación de solicitudes.**

En su caso y de conformidad con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 se requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días, subsane los defectos que pudieran encontrarse. De no proceder en este sentido, en aplicación del artículo 68.1 de la Ley 39/2015, se tendrá por desistida su solicitud. Durante el periodo de subsanación no se podrá reformular la solicitud presentada.

#### *Sección segunda. Procedimiento de selección*

#### **Artículo 8. Relación de admitidos y excluidos**

En el término de una semana desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se hará pública en la página *Web* del Vicerrectorado de Investigación relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **Artículo 9. Propuesta de Adjudicación**

La Comisión de Investigación, elaborará un informe con la propuesta de adjudicación de candidatos considerando como único criterio la puntuación obtenida en la segunda fase de la convocatoria 2016 (Resolución de 22 de diciembre de 2016) de FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de igualdad, o falta de candidatos que haya superado la segunda fase, se considerará la puntuación obtenida en la primera fase.

#### **Artículo 10. Resolución de adjudicación de los contratos**

1. La Comisión de Contratación formulará la propuesta de Resolución provisional, debidamente motivada, que se publicará en la *Web* del Vicerrectorado de Investigación y se notificará a los interesados, quienes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas.
2. Examinadas las alegaciones presentadas, en su caso, por los interesados, se formulará la Resolución definitiva, que expresará la relación nominal de los beneficiarios y suplentes. Dicha Resolución será notificada a los interesados y se publicará en la página *web* del Vicerrectorado de Investigación.
3. El plazo máximo de la Resolución de concesión de las ayudas será de tres meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## **Artículo 11. Aceptación del contrato**

Los candidatos seleccionados en la Resolución de beneficiarios deberán presentar la documentación que a continuación se relaciona en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución de concesión en la página *web* del Vicerrectorado de Investigación, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se considerará que renuncian al contrato.

Documentación a presentar:

a) Acreditación de la formalización de la matrícula en el programa de Doctorado en el Curso 2017-2018, con indicación de la regulación normativa que afecta a las enseñanzas de Doctorado.

Aquellos candidatos que hubiesen obtenido el título de Máster en el curso académico 2017-2018 o, estando en posesión del título de Máster, no se hubiesen matriculado en un programa de doctorado, deberán aportar la acreditación de la admisión en un programa de Doctorado en el curso 2018-2019.

b) Declaración de haber o no disfrutado de otras ayudas, públicas o privadas, dirigidas a su formación predoctoral en el marco del Estatuto del Personal Investigador en formación aprobado por el Real Decreto 63/2006. El órgano instructor, en su caso, podrá requerir información adicional para resolver el período de meses en que consistirá el contrato.

## **Artículo 12. Recursos**

Contra la Resolución de la Comisión de Contrataciones, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **Artículo 13. Concesión de vacantes a suplentes**

Las vacantes que se produzcan por renuncia de los candidatos, podrán dar lugar a nuevas adjudicaciones a los candidatos suplentes, respetando el orden de prelación de los mismos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

## **CAPÍTULO IV**

### **Ejecución de los contratos**

## **Artículo 14. Incorporación de los beneficiarios a los centros y presentación de contratos predoctorales.**

1. Los beneficiarios dispondrán de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de los contratos en la página *web* del Vicerrectorado de Investigación para incorporarse a los respectivos Departamentos o Institutos de Investigación, fecha efectiva de comienzo de las ayudas.
2. El plazo de incorporación e inicio de la duración del contrato podrá ser superior al plazo señalado en el párrafo anterior, en los siguientes casos:
  - a) Los beneficiarios extranjeros no comunitarios que para la formalización del contrato precisen trámites que no puedan resolverse en ese plazo, dispondrán de hasta 60 días hábiles.

- b) Otros casos excepcionales y debidamente justificados, valorados por el Vicerrectorado de Investigación.
3. En todos los casos de incorporación fuera del plazo señalados en el punto 1 del presente artículo, el Vicerrectorado de Investigación podrá autorizar el aplazamiento, hasta un máximo de dos meses. La solicitud de aplazamiento deberá ser presentada dentro del plazo para su incorporación.
4. La no incorporación al centro de adscripción en el plazo que corresponda, se entenderá como renuncia al contrato por parte del beneficiario.
5. Cualquier variación respecto de los datos consignados en la solicitud, y de las condiciones tenidas en cuenta para la evaluación y selección de las solicitudes, interrumpirá el trámite de incorporación del beneficiario al centro de adscripción, y podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la percepción de la ayuda y, en su caso, al reintegro de la misma.

#### **Artículo 15. Renovación del contrato predoctoral**

Los contratos se renovarán anualmente, según los criterios incluidos en el anexo I de la presente convocatoria.

### **CAPÍTULO V**

#### **Incidencias en la ejecución de los contratos**

#### **Artículo 16. Renuncias y bajas**

1. Los beneficiarios deberán comunicar al Vicerrectorado de Investigación, tanto las renuncias previas como las bajas.
2. La comunicación de las renuncias y bajas que se produzcan antes de que los beneficiarios hayan completado el período de duración concedido, deberá acompañarse de una Memoria final.
3. Las renuncias y bajas surtirán efectos económicos desde la misma fecha en que se produzcan, sin perjuicio de los reintegros a que puedan dar lugar en el caso de haberse producido pagos indebidos.

#### **Artículo 17. Bajas por incapacidad temporal**

Tal y como señala el art. 3.3 de la presente convocatoria, relativo a la duración de los contratos, en el caso de que se produzcan suspensiones del contrato por la concurrencia de situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia, y paternidad, se suspende el cómputo de la duración del contrato, con la consiguiente prórroga del plazo de ejecución del mismo.

### **Artículo 18. Interrupción voluntaria de los contratos**

No se autorizará la interrupción voluntaria por motivos ajenos al contrato predoctoral y a la actividad del programa de Doctorado.

### **Artículo 19. Alteración de las condiciones de concesión de los contratos**

Cualquier alteración de las condiciones bajo las que se conceden los contratos o de los plazos para el desarrollo de la actividad financiada, deberá ser previamente autorizada por la Universidad de Cádiz, que podrá recabar los informes que considere oportunos y, si fuera necesario, dará lugar a la modificación de los términos de la concesión mediante nueva Resolución.

Las alteraciones indicadas no serán autorizadas cuando sean contrarias a la naturaleza competitiva del procedimiento de otorgamiento.

### **Artículo 20. Cambio de director de tesis, proyecto o centro de adscripción**

1. En ningún caso se autorizarán cambios durante el primer año de permanencia en el programa, salvo que concurren circunstancias de fuerza mayor apreciadas por el Vicerrectorado de Investigación. En todo caso, los cambios que se autoricen lo serán en términos que no desequilibren las circunstancias que motivaron la concesión del contrato y, en especial, atendiendo a las valoraciones otorgadas en cada uno de los criterios de evaluación, así como al cumplimiento del objeto del mismo en el periodo de ejecución para el que fue concedido.
2. La solicitud de autorización para cambio de director de tesis, de proyecto y para cambio de programa de Doctorado, deberá acompañarse de la aceptación por parte de los directores, saliente y entrante, así como de los Departamentos implicados. La solicitud de autorización de cambio de director deberá ser avalada por la Comisión de Doctorado.
3. Las solicitudes de cambio deberán ser remitidas por el beneficiario al Vicerrectorado de Investigación.

## **CAPÍTULO VI**

### **Derechos y obligaciones**

#### **Artículo 21. Derechos de los beneficiarios**

Con carácter general, los beneficiarios de contratos fpUCA tendrán los siguientes derechos:

- a) Obtener de los Departamentos a los que se incorporen, la colaboración y apoyo necesarios para el desarrollo normal de sus estudios y programas de investigación, de acuerdo con las disponibilidades de aquellos.
- b) Concurrir a las ayudas complementarias de movilidad para estancias breves y traslado temporal del Plan Propio de la UCA.
- c) Disfrutar de los restantes derechos establecidos como consecuencia del desarrollo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en lo relativo a los contratos predoctorales.
- d) Percibir la cuantía económica que corresponda a la ayuda, en la forma establecida en la presente convocatoria.

## **Artículo 22. Régimen de incompatibilidades**

1. La percepción de una ayuda al amparo de esta convocatoria es incompatible con otras ayudas financiadas con fondos públicos o privados que tengan una finalidad análoga, así como con sueldos o salarios de similar naturaleza, con otras actividades que tengan horarios coincidentes con los de la formación y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, siempre que puedan afectar al cumplimiento del objeto de la ayuda, a su finalidad formativa e investigadora, o que se produzca en su mismo horario.
2. No obstante, las ayudas objeto de la presente convocatoria serán compatibles con las percepciones que procedan de:
  - a) Complementos por tareas docentes que pueda realizar el beneficiario durante los tres últimos años de contrato predoctoral, o por tareas de investigación directamente asociadas con el proyecto formativo desarrollado por el beneficiario de la ayuda, que no resulten de otras vinculaciones contractuales distintas del contrato predoctoral, que tengan carácter no habitual, y no menoscaben o interrumpan el proceso formativo objeto de la ayuda.
  - b) Ayudas para asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas.
  - c) Ayudas para estancias breves y traslados temporales, concedidas por organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, por un periodo mínimo y máximo igual al que se establece en la convocatoria de ayudas complementarias, y previa autorización del Vicerrectorado de Investigación, para la ausencia temporal.
3. En su caso, los beneficiarios deberán comunicar al Vicerrectorado de Investigación la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, que motivará si procede o no la compatibilidad.

## **Artículo 23. Obligaciones de los beneficiarios**

1. Con carácter general, los beneficiarios de contratos para la fpUCA tendrán las siguientes obligaciones:
  - a) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación y de realización de la Tesis.
  - b) Ajustarse a las normas de funcionamiento de la UCA en cuanto a dedicación, funciones a desempeñar, horarios y vacaciones.
  - c) Realizar su labor en el Departamento o Instituto de Investigación de adscripción, y conocer y cumplir las normas de seguridad y salud laboral del centro, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
  - d) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación para cualquier ausencia temporal.
  - e) Complimentar los informes, formularios y demás documentos que, en relación con el disfrute del contrato, le sean requeridos por el Vicerrectorado de Investigación.

- f) Comunicar cualquier incidencia que pueda afectar a la obtención del objeto del mismo, dentro de los diez días siguientes en que se produzcan.
  - g) Hacer pública la circunstancia de haber recibido financiación de la Universidad de Cádiz en las publicaciones, ponencias y otras actividades de difusión de los resultados científicos que se desarrollen u obtengan durante el periodo de disfrute del contrato.
  - h) Colaborar en las campañas de difusión de la Ciencia en el marco de las políticas de comunicación de la Universidad de Cádiz.
  - i) Participar en tareas docentes y de formación del profesorado universitario, hasta un máximo de 120 horas repartidas en los tres últimos años de contrato, con un mínimo de 30 horas anuales y un máximo de 60. Dichas tareas se realizarán en el Departamento de la Universidad que gestione el programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado, previo acuerdo entre el director de la Tesis Doctoral y el Departamento implicado, y sin que en ningún caso pueda desvirtuarse la finalidad investigadora y formativa del contrato. La docencia impartida será reconocida mediante la correspondiente certificación expedida por la Universidad. La autorización para la realización de actividades de formación docente será emitida por el Departamento correspondiente.
2. La aceptación del contrato por parte del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que el Vicerrectorado de Investigación determine, en el ámbito de sus competencias, para supervisar y evaluar el desarrollo de su trabajo y aquellas que deriven del contrato predoctoral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual, que puedan generarse durante todo el período como beneficiario del contrato, se estará a lo establecido en el artículo 53 y siguientes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y en el artículo 35 de la Ley 14/2011.

#### **Artículo 24. Obligaciones de los directores de Tesis**

De manera general los directores de Tesis de los beneficiarios habrán de velar por el cumplimiento del objeto del contrato concedido al doctorando, tanto docente como de investigación, sin que en ningún caso pueda desvirtuarse la finalidad del mismo, actuando como tutores académicos durante todo el periodo de su vigencia. En particular deberán:

- a) Supervisar y emitir los documentos que requiera el beneficiario del contrato y deban contener el Vº Bº del director de la Tesis.
- b) Informar sobre la necesidad y oportunidad de las ausencias temporales o interrupción del contrato, para su debida autorización por el Vicerrectorado de Investigación.
- c) Emitir los informes que sean requeridos en cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria, tanto en relación a la solicitud, como para beneficios complementarios, así como en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del beneficiario del contrato y, en su caso, a iniciativa propia cuando, observara incumplimientos de las obligaciones del

beneficiario. En este último caso, el director de la Tesis pondrá este hecho en conocimiento de la Comisión de Doctorado, en el plazo máximo de diez días.

- d) Mantener la vinculación contractual con la UCA, desde la presentación de la solicitud y durante todo el tiempo de duración del contrato, siendo preceptiva la colaboración de un codirector o cotutor que lo cumpla, si esta vinculación no la mantiene el director.

#### **Artículo 25. Incompatibilidad de los directores de tesis.**

No podrán figurar en más de una solicitud de contrato en esta convocatoria.

#### **Disposición Adicional. Carta Europea del Investigador y Código de Conducta para la contratación de investigadores**

1. La Recomendación de la Comisión Europea (2005/251/CE), de 11-3-2005 (DOUE L75, de 22-3-2005), relativa a la Carta Europea del Investigador y Código de Conducta para la contratación de investigadores, se aplicará a los contratos convocados en esta Resolución.
2. Los investigadores que reciban una ayuda con cargo a la actuación convocada en esta Resolución, deberán cumplir los principios y exigencias generales aplicables a los investigadores.

Cádiz, a 12 de Septiembre de 2017

El Rector,

Fdo.: Eduardo González Mazo

**ANEXO I**  
**Criterios de renovación**

Se proponen los siguientes criterios de renovación, en función del programa de Doctorado en el que se matricule el beneficiario.

Programas de Doctorado	Ciencias y Tecnologías Marinas, Biomoléculas, Nanociencia y Tecnologías de Materiales, Ciencias de la Salud, Matemáticas, Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental, Gestión y Conservación del Mar, Gestión Marina y Costera, Recursos Marinos, Recursos Agroalimentarios,	
	CRITERIOS	
	JUSTIFICACIÓN	
Renovación de la segunda anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de un año tras la firma del contrato.	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación
Renovación de la tercera anualidad	Haber realizado una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior a tres meses de duración. Publicación de un artículo en una revista, de difusión internacional, con índice de impacto incluida en el <i>Journal Citation Reports</i> , cuartil 1º o 2º. El orden de los autores varía según el Programa de Doctorado. (El doctorando puede ser primer autor, el segundo si el primero es el director de la Tesis, o por orden alfabético). La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el artículo esté enviado a la revista, y la calidad del borrador presentado así lo permita.	Certificado de haber realizado la estancia de investigación. Documento publicado, o carta de aceptación de la revista. En el caso de que el documento esté enviado a la revista, carta del editor indicando que el documento ha sido recibido, así como borrador del documento enviado.
Renovación de la cuarta anualidad posdoctoral	Haber defendido la Tesis Doctoral por el formato de compendio de publicaciones, y haber obtenido la mención internacional del Doctorado. Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de cinco meses.	Certificado de haber defendido la Tesis como compendio de artículos y con mención internacional

Programas de Doctorado	Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades, Historia y Arqueología Marina, Lingüística, Comunicación	
	CRITERIOS	
	JUSTIFICACIÓN	
Renovación de la segunda anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de un año tras la firma del contrato.	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación
Renovación de la tercera anualidad	Haber realizado una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior a tres meses de duración. Publicación de un artículo en una revista, de difusión internacional, con índice de impacto, incluida en el <i>Journal Citation Reports</i> o equivalente en base a los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para el ámbito científico de la Tesis. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio, se sustituirá por lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para estos campos científicos. El orden de los autores varía según el Programa de Doctorado. (El doctorando puede ser primer autor, el segundo si el primero es el director de la Tesis, o por orden alfabético). La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el artículo esté enviado a la revista, y la calidad del borrador presentado así lo permita.	Certificado de haber realizado la estancia de investigación. Documento publicado o carta de aceptación de la revista. En el caso de que el documento esté enviado a la revista, carta del editor indicando que el documento ha sido recibido, así como borrador del documento enviado.
Renovación de la cuarta anualidad posdoctoral	Haber defendido la Tesis Doctoral por el formato de compendio de publicaciones, y haber obtenido la mención internacional del Doctorado. Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de cinco meses.	Certificado de haber defendido la Tesis como compendio de artículos y con mención internacional. Carta de aceptación de una institución internacional de prestigio.

\* \* \*

## V. ANUNCIOS

**Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para suministro e instalación para la renovación de contadores para la instalación radiactiva IRA1120 con destino a los Servicios Centrales de Investigación Biomédica y de Ciencias de la Salud (sc-IBM) del Campus de Cádiz de la Universidad de Cádiz. Cofinanciado por FEDER, referencia UNCA15-CE-3660.**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
- c) Número de expediente: EXP030/2017/19.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://servicio.uca.es/economia/suministros/suministros>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro e instalación para la renovación de contadores para la instalación radiactiva IRA1120 con destino a los Servicios Centrales de Investigación Biomédica y de Ciencias de la Salud (sc-IBM) del Campus de Cádiz de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento (Plan Estatal I+D+I2013-2016). Cofinanciado por FEDER 80%. Referencia UNCA15-CE-3660.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado n° 122.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/05/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 114999,00 euros. Importe total: 139148,79 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 07/09/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 18/09/2017.
- c) Contratista: Perkinelmer España, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 114613,03 euros. Importe total: 138681,78 euros.

Cádiz, 19 de septiembre de 2017.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 20/04/2015, BOUCA n.º 184, de 30/04/2015), el Gerente

\* \* \*

**Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para suministro e instalación de una Unidad de síntesis por microondas de baja, media y alta presión en el Instituto de Biomoléculas de la Universidad de Cádiz. Cofinanciado por FEDER, referencia UNCA15-CE-3112.**

---

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
- c) Número de expediente: EXP011/2017/19.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://servicio.uca.es/economia/suministros/suministros>.

## 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro e instalación de una Unidad de síntesis por microondas de baja, media y alta presión en el Instituto de Biomoléculas de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento (Plan Estatal I+D+I 2013-2016).Cofinanciado por FEDER 80%. Referencia UNCA15-CE-3112.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 101.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28/04/2017.

## 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 130450,00 euros. Importe total: 157844,50 euros.

## 6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 07/09/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 18/09/2017.
- c) Contratista: Gomensoro, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 130440,00 euros. Importe total: 157832,40 euros.

Cádiz, 19 de septiembre de 2017.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 20/04/2015, BOUCA n.º 184, de 30/04/2015), el Gerente.

\* \* \*

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad de Cádiz. Objeto: Suministro e instalación de un equipo avanzado de desorción térmica para la determinación de microtrazas en gases y emisiones procedentes del tratamiento de residuos del sector agroalimentario y bioenergético con destino al Instituto Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO) de la Universidad de Cádiz. . Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento (Plan Estatal I+D+I 2013-2016). Cofinanciado por FEDER 80%. Referencia UNCA15-CE-3386.**

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
- c) Número de expediente: EXP014/2017/19.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

## 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro e instalación de un equipo avanzado de desorción térmica para la determinación de microtrazas en gases y emisiones procedentes del tratamiento de residuos del sector agroalimentario y bioenergético con destino al Instituto Vitivinícola y Agroalimentaria
-

(IVAGRO) de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento (Plan Estatal I+D+I 2013-2016). Cofinanciado por FEDER 80%. Referencia UNCA15-CE-3386.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31682210 (Equipo de instrumentación y control) y 42940000 (Maquinaria para el tratamiento térmico de materiales).

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de Abril de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 184.523,00 euros. Importe total: 223.272,83 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 15 de junio de 2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 5 de julio de 2017.

c) Contratista: Izasa Scientific, S.L.U.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 183.980,00 euros. Importe total: 222.615,80 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa y cumplir con todos los puntos valorables del Pliego Prescripciones Técnica.

Cádiz, 5 de julio de 2017.- Rector de la Universidad de Cádiz.

\* \* \*

**Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para suministro e instalación de sustitución del microscopio electrónico de barrido-transmisión analítico de emisión de campo de la División de Microscopía Electrónica de la Universidad de Cádiz. Cofinanciado por FEDER, referencia UNCA15-CE-3482.**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Rectorado de la Universidad de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Rectorado de la Universidad de Cádiz.

c) Número de expediente: EXP004/2017/19.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://servicio.uca.es/economia/suministros/suministros>.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción: Suministro e instalación de sustitución del microscopio electrónico de barrido-transmisión analítico de emisión de campo de la División de Microscopía Electrónica de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructura científicas y tecnológicas y equipamiento (Plan Estatal I+D+I 2013-2016) Cofinanciado por FEDER (80%), referencia UNCA15-CE-3482.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea nº 2017/S 054-099226 y Boletín Oficial del Estado nº 66.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/03/2017 18/03/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 995666,00 euros. Importe total: 1204755,86 euros.
6. Formalización del contrato:
- Fecha de adjudicación: 12/07/2017.
  - Fecha de formalización del contrato: 12/09/2017.
  - Contratista: Fei Europe BV, sucursal en España.
  - Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 995.600,00 euros. Importe total: 1.204.676,00 euros.

Cádiz, 20 de septiembre de 2017.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 20/04/2015, BOUCA n.º 184 de 30/04/2015), el Gerente.

\* \* \*

**Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para el suministro e instalación de equipamiento para microscopía electrónica quasi in situ y tomografía analítica de alta resolución a bajo voltaje con destino en los Servicios Centrales de Investigación en Ciencia y Tecnología (División de Microscopía Electrónica) de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Cofinanciado por FEDER 80%. Referencia UNCA15-CE-3715.**

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Universidad de Cádiz.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio.
- Número de expediente: EXP005/2017/19.
- Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://servicio.uca.es/economia/suministros/suministros>.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Suministro.
- Descripción: Suministro e instalación de equipamiento para microscopía electrónica quasi in situ y tomografía analítica de alta resolución a bajo voltaje con destino en los Servicios Centrales de Investigación en Ciencia y Tecnología (División de Microscopía Electrónica) de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento (Plan Estatal I+D+I 2013-2016). Cofinanciado por FEDER 80%. Referencia UNCA15-CE-3715.
- Lote: Dos lotes. Lote 1. Portamuestras de doble inclinación y transferencia en vacío y Portamuestras de tomografía en modo XEDS; y Lote 2: Alineamiento del microscopio FEI TITAN3 Themis 60-300 a 60 Kv.
- Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea n.º 2017/S 058-107443 y Boletín Oficial del Estado n.º 72.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/03/2017, 25/03/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 209.540,17 € (Lote 1: 149.768,67 € y Lote 2: 59.771,50 €). Importe total: 253.543,60 € (Lote 1: 181.220,09 € y Lote 2: 72.323,51 €).

6. Formalización del contrato:

- Fecha de adjudicación: 12 de julio de 2017.
  - Fecha de formalización del contrato: 19 de septiembre de 2017.
  - Contratista: Fei Europe B. V, Sucursal en España.
-

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 209.500,00 € (Lote 1:149.748,60 € y Lote 2: 59.751,40 €). Importe total: 253.495,00 € (Lote 1:181.195,81 € y Lote 2: 72.299,19 €).

Cádiz, 20 de septiembre de 2017.- El Rector, por delegación de competencia, el Gerente (Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184, de 30/04/2015).

\* \* \*

**Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para Suministro e instalación de un Sistema de evaporación térmica, por "electron beam" y "RF/DC sputtering" con destino a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. Cofinanciado por FEDER, referencia UNCA15-CE-3613.**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
- c) Número de expediente: EXP029/2017/19.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://servicio.uca.es/economia/suministros/suministros>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro e instalación de un Sistema de evaporación térmica por "electron beam" y "RF/DC sputtering" con destino a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructura científicas y tecnológicas y equipamiento (Plan Estatal I+D+I2013-2016) Cofinanciado por FEDER (80%), referencia UNCA15-CE-3613.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado nº134.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06/06/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 178.950,00 euros. Importe total: 216.529,50 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 07/09/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28/09/2017.
- c) Contratista: Antares Instrumentación, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 178.450,00 euros. Importe total: 215.924,50 euros.

Cádiz, 28 de septiembre de 2017.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 20/04/2015, BOUCA n.º 184 de 30/04/2015), el Gerente.

\* \* \*

**Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para el suministro e instalación de un equipo de pulido mediante bombardeo iónico para la preparación de muestras en sección transversal de microscopía electrónica de barrido, con destino en el Laboratorio de Fabricación Aditiva de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Cofinanciado por FEDER80%.Referencia UNCA15-CE-3671.**

1. Entidad adjudicadora:

---

- a) Organismo: Universidad de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio.
- c) Número de expediente: EXP031/2017/19.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://servicio.uca.es/economia/suministros/suministros>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación de un equipo de pulido mediante bombardeo iónico para la preparación de muestras en sección transversal de microscopía electrónica de barrido, con destino en el Laboratorio de Fabricación Aditiva de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento (Plan estatal I+D+I 2013-2016). Cofinanciado por FEDER 80%, referencia UNCA15-CE-3671.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado nº124.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/05/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 159.857,00 euros. Importe total: 193.426,97 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 31 de julio de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de septiembre de 2017.
- c) Contratista: Leica Microsistemas, S. L. U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 151.319,15 euros. Importe total: 183.096,17 euros.

Cádiz, 27 de septiembre de 2017.- El Rector, por delegación de competencia, el Gerente (Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184, de 30/04/2015).

\* \* \*

**Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para el suministro e instalación de una unidad de separación de biomoléculas escalables con multidetección compuesta por dos sistemas de cromatografía líquida con destino en el Instituto de Biomoléculas(INBIO) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Cofinanciado por FEDER 80%, referencia UNCA15-CE-3342.**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio.
- c) Número de expediente: EXP020/2017/19.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://servicio.uca.es/economia/suministros/suministros>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación de una unidad de separación de biomoléculas escalables con multidetección compuesta por dos sistemas de cromatografía líquida con destino en el Instituto de Biomoléculas (INBIO) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. Convocatoria

2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento (plan estatal I+D+I 2013-2016).

Cofinanciado por FEDER 80%, referencia UNCA15-CE-3342.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado n.º122.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/05/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 107.965,00 euros. Importe total: 130.637,65 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 4 de octubre de 2017.

c) Contratista: VWR International Eurolab, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 107.800,00 euros. Importe total: 130.438,00 euros.

Cádiz, 4 de octubre de 2017.- El Rector, por delegación de competencia, el Gerente (Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184, de 30/04/2015).

\* \* \*

---